

PROVINCIA

AÑ LV Nº7101

EDICION DE 22 PAGINAS

Aparece los días habiles

MARTES, MAYO 19 DE 1964

TARTEA REDUCIDA CONCESTON No 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11.30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurri. do. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a re. gir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes

de su vencimiento.

Art. 189 - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, sus. cripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diaria. mente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligen. cia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDA. DES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días co. rridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de ga. rantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gas. to por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entra. da del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00 atrasado de más de un mes hasta un año \$ 10.00 atrasado de un año hasta tres años \$ 15.00 atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. \$ 35.00 atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 50.00 atrasado de más de 10 años \$ 75.00

PAGINAS

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral		Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier indole será de \$70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se con siderará como 10 (diez) palabras por cada línea ocurada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

19)	Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2°	De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3°)	De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00

49) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centimetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remate de Inmuebles y Automotores Otros Remates Edictos de Minas Contratos o Estatutos de Sociedades Balances Otros Edictos Judiciales y avisos	270.— 270.— 195.— 540.— 2.50 390.—	20.— ", 20.— ", 14.— ", 36.— ", la palabra 30.— cm.	270.— 540.— 540.— 270.— 4.— 600.— 540.—	20.— cm. 36.— " 36.— " 20.— " —.— 54.— " 36.— "	390.— 600.— 600.— 390.— ——— 900.—	27.— cm. 54.— " 54.— " 27.— " —.— 54.— " 54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DΕ	С	R E	T	0 S :				
M. ā	le G	∄ob.	$N_{\hat{0}}$	3200 'de	el .	11 5 6	I.— Dânse por terminadas las funciones de la Sra. Marta P. D. de Quiroga, del Registro Civil de Río Piedras, Dpio. de Metán	5779
46 6	4	i t	"	3201	"	"	— Dânse por terminadas las funciones de la Srta. Ramona Pogonza, del Registro Civil de la localidad de El Tunal, Opto. de Metán	5779
"	4	"		3202 '		` "	- Dânse por terminadas las funciones de la Sra. María G. O. de Montiel, del Registro	5779
"	, (,,	"	3203	٤,	44	Civil de la localidad de Cerrillos	5779
"			"	3204 '		4.	cial al Dpto. de Ciencias Económicas de Salta	5780
**	•		•	3204	•		— Apruébase la Resolución Nº 112164, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, referente al descuento en cuotas mensual de \$ 500.— m n. de los haberes que per_	
							cibe el Sr. Pascual Cam pos, con revista en la Comisaría de Campo Santo	5780
"	14		44	3205 '	• •	"	— Reconócense los servicios prestados por el Sr. Filiberto Madrigal, como Interventor de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán	5780
"	4	**	"	3206 '	, 6	44	Autorízase a la Habilitación de Pagos del Registro Civil a descontar de los haberes del Sr. Eduardo Pedro Clarte del Registro Civil de la campaña	5780
٠.	•	ı¢	"	3207 '	(6	"	— Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, al Comisario Dn. Cele	
	4	"	==	3208	"	"	donio E. Morales de la Policía con revista en la Comisaría de Embarcación — Reconócense los servicios prestados por el Sr. Pedro J. Monteros, Músico de la	5780
	·· E	con,	"	. 3209	"	46	Banda de Música de la Policía	5780
							a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden en el presente ejer-	
44	, G	(o),	"	3210 '		46	cicio económico	5780
			"				indice docente primario a la suma de 318.— m[n	5780 al 5781
,			••	3211 '	••	**	— Acéptase la renuncia pre sentada por la Sra. Petrona A. Domínguez, al cargo de profesora de Bordados de la Escuela de Manualidades Filial Cachi	5781

			~				P	ÁGINAS	
44 1	'E	2011,	"	3212	"	6	- Apruébase la documentación tecnica de la obra de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, Nº 41 'Construcción 40 Viviendas Económicas en Barrio		
	, .	"	46	3213	**	12] 5 6	El Portezuelo — Capital. 4.— Amplíase el Decreto Nº 3017 dictado el 24 3 64, incluyéndose entre las ventas efectuadas, la correspondiente al lote Nº 100, a favor del Sr. Salvador Ingrau, por la	57	781
44	44	£*	**	3214	4	46	suma de \$ 56.000 m n. — Asígnase el cuerpo de Contadores Fiscales del Tribunal de Cuentas y a los Inspectores de Fiscalización Interna de la Dirección General de Rentas, una compensación por gastos de mo vilidad de \$ 150.—, por días trabajados a cada uno de sus		781
	"	11	,4	3215	"	,,	integrantes		781 781
• •	16		"	3216	44	e ^t	From Rectificase el art. 19 del Ducreto Nº 2396 64, dejándose establecido que el importe liquidado por el mismo, deberá ser imputado con cargo a la Orden de Disposición de Fondos Nº 76, y no a la Orden de Disposición de Fondos Nº 77 como se con-		
**	٠,	"	44	3217	£¢	"	signaba — Liquida partida a fa70r de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5781 al 57	781 782
"	•	41	"	3218	44	46	- Liquida partida a favor del Dpto. de Ciencias Económicas de Salta		782
"		•	44	3219	"	**	— Apruébase la Resolución Nº 19¦64, dictada por el Sr. Presidente del Banco de Prés tamos y Asistencia Soci _{al de} la Provincia	E	782
"	"	46	**	3226	**	*	— Rectifícase el art. 2º del Decreto Nº 2776 64, dejándose establecido que el importe liquidado por el mismo, deberá ser imputado con cargo a la Orden de Disposición de		
"	"	**	í,¢	3221	"	**	Fondos Nº 76, y no a la Orden de Disposición de Fondos Nº 77, como se consignaba — Adjudícase 40 viviendas a afiliados del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta a cons-	ð	782
"	"		"	3222	"	££	truirse en terreno de propiedad fiscal a ubicar en el Portezuelo	51	782
"	"	46	16	3223	"	"	dríguez — Déjase sin efecto la adjudicación de la vivienda a favor de Dn. Martiniano N. Marín,	5	782
"	,,,	¢¢	"	3224 3225		, t	en el Barrio San Martín y Olavarría — Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio Silva a la vivienda que le fuera ad-		782 782
							judicada en el Barrio O'avarría y San Martín de esta Capital	ŧ	5783
"	í,	££	"	3226 3227	**	46	 Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia 		783
• •	"	46	**	3228	44	"	- Liquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia		783 5 783
		A. S	44	3229	,,	**	— Exonérase al Sr. Segun do Sarapura, enfermero del Hospital "San José" de Cachi		783
"	**	.4	"	3230 3231	"	"	— Conceder una sobreasignación de \$ 4.200.— al Dr. Manuel José Hernánd z, Médico en la Estación Sanitaria de Coronel Moldes — Reconócese un crédito por la suma de \$ 47.587.— m[n. a favor de la Caja de Ju_	5783 al 5	5784
							bilaciones y Pensiones de la Provincia	5	784
"	ę. ę:	"	"	3232 3233			 Los viajes autorizados por Decreto Nº 2230 64 al Dr. Jorge I. Sárz Riveras, quedarán pendientes a partir de la segunda quincena del mes de mayo del año en curso Apruébase la Resolución Nº 50—J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, mediante 	5	784
				5400		•	la cual reconoce 2 años, 8 meses y 3 días de servicios prestados en la Dirección de Vialidad de Salta, al Sr. José C. Tapia	5	5784
"	4	**	**	3234	46	••	— Apruébase la Resolución Nº 51/J-64 de la Caja de Jubilaciones, que acuerda el be-	-	*#04
44	•	••	٤,	3235	44	44	neficio de pensión a la Sra. María R. Custodia Chocobar de Perdiguero		5784
"	"	14	"	3236	"	"	de la Policía de la Capital — Apruébase la Resolución Nº 47—1,64 de la Caja de Jubi aciones, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio por retiro voluntario que goza el Sr. Julio O. Pa		5784
"	"	"	"	3237	. ,,		rron, de Vialidad de la Provincia — Apruébase la Resolución № 55 J—64 de la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reconocen 10 años 29 días de servicios prestados en el Consejo Gra! de Educación	5	5785
•	"	e#	. "	3238	. "	: e	al Sr. Natividad C. D. Martínez — Apruébase la Resolución Nº 48—J 64 de la Caja de Jubilaciones, que convierte en	E	5785
							ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que goza el Sr. Raúl F. Castelli, de la Policía de la Provincia	. 8	5785
LI				S PUE					
No							de Compras y Suministros — Lic. Pública Nº 3		5785
N, No							didad de Salta —Lic. Pública Nº 16		5785 5785
No							Azufrero Salta —Lic. Pública Nº 64 64		5785
Nο				-	_		e Colonia Santa Rosa —Lic. Públ. 1/64		5785
N_{δ}) — A	.G.A.S	. I	Ministe:	al Belgrano —Lic. Pública O. C. 39 64 rio de Economía —Para la adquisición de Tres Transformadores 1.400 KW Obra Nº 650-1 N	5785 al 6	5786
N ₀		17150) ,£	1.G.A.S	s. 1	Ainiste:	riendas y Arquitectura de la Provincia		5786 5786
C: Mô				_		n de F RATIV	A:	Ε	5786
Νø							entas de la Provincia		5786
				ATOR					 -
N,		1722 1709	6 — :	Angéli Félix	ca San	y Car ıtamarı	men Rosa Romero —Otorgami ento de concesión de agua pública	1' .L	5786 5786

SECCION JUDICIAL

	1 Ad. 3770	PAGINA	8	
N^{ϕ}	17223 — de Don Fernando D. Jurado	4	5	786 786
N _ô N _ô	1/179 — De don Cirilo Rivero y María Clara Herrera de Rivero		5	786
Nº	17169 — De don Lutz Teodoro Witte			786 786
N_{δ}	17139 — De doña Cecilia Mesones de Samardzich			786
No.	17138 — De don Moisés Arãoz			786
N_{δ}	17118 De don José Navarro Ramos			786
N	17167 De don Celestino Valencia			786 78 7
No	17102 — Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna			787
Nô Nô	17088 — De don Luis Celestino Arana			5787
N_{δ}	17080 — De don Juan Moya	,		5787
Ν·	17078 — De doña Pascuala Galyan de Flores			787 787
N_5	17062 — De doña Rosa Figueroa de Martínez			787
Иå Nå	17051 — De dona Edelmira Barrios de Guaymás			578 7 .
N	17043 — De don Gabino Palacios	ز		787
N^{o}	17039 — De don Fernando Yugra			5787. 5787
$N_{\dot{0}}$	17038 — De don Lázaro Sánchez	3	·	101
$N_{\dot{0}}$	17026 — De doña Justa Espinosa de Sosa	;		5787
$N_{\dot{0}}$	17025 — De don Manuel Ledesma	7		787 787
No No	17024 — De doña María Isabel Vargas de Rivero			787
N_{o}	16978 — De doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli			787
N_b	16975 — De doña María González de Cornejo			787
N_{a}	16963 — de Doña Audelina Zurita Vda. de Juárez y Anselmo Juárez			5787 787
N°	18958 — de Don José Antonio Salgado Madrid			787
N_{δ}	16920 — De don Juan Bautista Zarapura	1	ŧ	5787
N_{δ}	16899 — De don Francisco Mariano Soraire	-		787
N.,	16898 — De don Juan Moya			5787 5788
Nº	16866 — De don Guillermo Borelli			5788
N_{ij}	16364 — De don Carlos Armando Morales			5788
Nº	16863 — De don Jesús Martínez González			5788
$N_{\hat{0}}$ $N_{\hat{0}}$	16862 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra			5788 5788
N ₀	16838 — De José Benito González			5788
	MATES JUDICIALES:			
$N_{\hat{0}}$	17225 — Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: E'duardo Lahitte vs. Alberto y Víctor Díaz			5788
$i^{1/2}$	17:21 — Por José Martín Risso Patrón —Juicio: Falú, Ricardo vs. Marotía, Giovanni			5788
N,	1721. — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gómez ('arlos Indalecio vs. Juarez Gerónimo			5788
N_{o}	17211 — Por Justo C. Amieva Saravia —Juicio: Saravia Gottling Federico vs. Mirande y Cía. S.R.L			5788 5788
N^0	17206 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Oliveros, Manuel Sergio vs. Tolaba, Gerónimo Luis			5788
Νō	17205 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Héctor Mizrahi vs. Oscar Sotillos	5788		
$N_{\hat{0}}$ $N_{\hat{0}}$	17204 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Luis A. Cariola			5789 5789
N ²	17200 Por Efraîn Racioppi —Juicio: Saicha, José Domingo vs. Ruíz, Juana Ugarteche de			5789
No	17199 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha José Domingo vs. Alberti, Rosalía Corona de			5789
N.o	17198 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha José Domingo vs. Castro, Juana Elvira y otro			789
Nô Nô	17197 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Milshtnein y Cía. S.A.I.C. vs. Valdemar S.R.L			5789 5789
No.	17193 — Por José Abdo —Juicio: Irismendi, Marta Alicia Burgos vs. Agustín Donat			5789
N^{v}	17191 — Por Miguel Gallo Castellanos — Juicio: Pérez Jose vs. García Ramón y otro			5789
No	17138 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Mena Antonio vs. Scherepf Eliz Silvia		,	5789
$N_{\hat{o}}$	17187 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Banco Provincia vs. Ernesto Mesples	5789		
No	17185 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Quiebra de Rencoret y Cía,			5790
Nô Nô	17184 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Centeno Vicenta vs. Zimmer, Betty Gladis Sarmiento de			5790 7700
N_0	17149 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Enriqueta Moraies de Rodríguez vs. José Villegas			5790 5790
N_{δ}	17129 — Por Julio César Herrera —Juicio: Guiñez, Amalia Moncho de vs. Guiñez. Pablo J. Rosa			5790
N_3	17126 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Guevara Angel			5790
No	17119 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Fossati Luis Carlos A. vs. Pérez Morales Emilio	5700		5790 5701
$N_{\dot{0}}$	17109 — Por Carios L. González Rigau —Juicio: L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferrevra	5790		5791 5791
$N_{\hat{o}}$ $N_{\hat{o}}$	17098 Por Manuel C. MichelJuicio: Reconocimiento varios gravámenes		5	5791
N _ô	17094 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Villas vs. Roberto Caldera 17066 — Por José A. Cornejo — Juicio: María Inés Pérez Rabellini vs. José Giménez			5791 5701
N^{o}	17056 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Alemán de Navamuel, Carmen R. vs. Vidal Caro, Oscar			5791 5791
N_{δ}	17037 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Contra Pedro Rodolfo Pizarro			5791
N;	17036 — For Mario J. Ruiz de Los Llanos —Juicio: Embargo Preventivo Sancho, Crispín vs. Godoy, Manuel Simón	5791		
Nô Nô	17027 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz, Alberto E. vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda			5732
No.	17010 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro			5792
.N.o.	16974 — Por Jose A. Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.			5792 5792
I/ à I∕/ à	1639 - Por Ricardo Gud no -Juicio: Villamayor Angélica Alemán vs. María M. Santos de Canchari			5792
1.,	16980 — Por Justo C. F gueroa —Juicio: Bco. Regional lel Norte Argentino vs. Elfas Juan 16928 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Lucio Aybar vs. Lazarte Manuel			5792
N	- Por Efrain Racioppi — Juicio: Usandiyaras de Pasquini Susana ys Effas Juan			5792 5702
Nº	16390 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mesples	-		5792 5793
$N_{i\delta}$ N_{i}	of the Port Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Mateo Vicente y Nicolas Basler ys Pirona Roberto			5793
N.	16868 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Bujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amad Félix Diego 16868 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo			5793
\mathbf{N}_{δ}	10948 — Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias			5793 5793
			•	~ 1 0 0

		PAGINAS	•
$N_{\hat{o}}$ $N_{\hat{o}}$	16847 — Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias	- E	5793 5793
POS	SESION TREINTAÑAL:		
Wò	16710 — De don Alfonso David Diez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega" Dpto. de Rosario de Llerma y La Poma		₽ 793
CIT	ACIONES A JUICIO:		
N° N° N°	17141 — Maria Antonia Herrera de Vasmulaki		5794 5794 5794
N_0 N_3 N_6	17063 — Cita a doña Margarita Cortez de Harris		5794 5794 5794
E'D	ICTO DE QUIEBRA:		
$N_{\hat{o}}$	17192 — Minera La Poma S.A.		5794
	TESTAMENTARIO:	•	
$N_{\hat{0}}$	17055 — José María Maurin		5794
	SECCION COMERCIAL		
ТЕ	RANSFERENCIA DE NEGOCIO:		
Νò	1791; — La Farmacia "CABILDO"	. -	5794
71	RANSFERENCIA DE FONDOS COMERCIO:		
N	17186 — Hotel Palermo	•	5794
	SECCION AVISOS		
A	SAMBLEAS:		•
N N N N N	17194 — Sanatorio El Carmen S.A. —Para el día 29 d.l actual 17190 — Jochey Club de Salta —Para el día 3 de junio del cte. año 17168 — Nal'ar y Cía. S.A.C.I.F. —Para el día 30 de mayo del cte. año 17167 — Confecciones Nallar S.A.C. é I. —Para el día 30 de Mayo del cte. año 16998 — Compañía Minera "La Póma" S.A.C. é I. —Para el día 23 de mayo del cte. año	. 5794 a	5794 1 5795 5795 5795 5795 5795
	AVISO A LOS SUSCRIPTORES	· ·	5795 5795

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 3200.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 11 de 1964.

Expte. Nº 6020-64.

VISTA la Nota Nº 122—M—18 de fecha 21 de abril del año en curso, clevada por la Dirección General del Registro Civil y stento . lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Dáns: por terminalas las funciones de la Encargada de 3º categoría de la Oficina del Registro Civil de Rio Piedras, deparamento de Metán, señora Marta Paula Díaz de Quiroga, a partir del 1º de Mayo del año en curso.

Art. 2º — Designasc Encargada de 3ª categoría de la Oficina del Registro Civil de Rio Piedras, departamento de Metán, a la se fiora Beatriz Erlinda López de Araiz — L. C. Nº 9.474.408 — Clase 1924—, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér_tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas ES COPIA

M guel Angel Feixes (h)

Oficial 20 — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N? 3201.

Ministerio de Gobicrno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 11 de 1964.

Expte. Nº 6034-64.

VISTA la Nota Nº 121—M—18 de fecha 21 de abril del año en curso, e evada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de la actual Encargada de la Oficina de 3º Categoría del Registro Civil de la localidad de El Tunal, departamento de Metán, señorita Ramona Sofía Pogonza, a partir del día 1º de Mayo del año en curso.

Art. 2º — Designase en carácter de reingreso Encargada de la Oficina de 3º Categoría del Registro Civil de la localidad de El Tunal, departamento de Metán, a la Sra. María Luisa Saravia de Santillán — L. C. Nº 2.289.234 — Clase 1907—, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, incértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

M guel Angel Feixes (h)

DECRETO Nº 3202.

Ministerio de Gobierno, Justicia e l. Pública SALTA, Mayo 11 de 1964.

Expte. Nº 6079-64.

VISTA la Nota Nº 131—M—18 de fecha 29 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones, a partir del día 1º de Mayo del corriente año, a la señora María Haydée O tero de Montiel, como Encargada de la Oficina de 1ª categoría de Registro Civil de la lecalidad de Cerrillos.

Art. 29 — Desígnase a la sciiora Yone Ruth Diez Gómez de Saravia, (L. C. Nº 1.951.244 — Case 1929), Encargada de la Oficina de 1ª categoría de Registro Civil de la localidad de Cerrillos, en carácter de rein greso y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3°. — Comuníquese, pub'íquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

M guel Angel Feixes (h)

Oficial 29 - Minist. de Gob. J. c I. Pública Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3203. Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 11 de 1964.

VISTAS las necesidades de servicio,

'El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Adscríbese al Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a la Ayu dante 5º de la Dirección de Aeronáutica Pro vincial, Srta. María Luisa Saravia, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3204.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 11 de 1964.

Expte. Nº 6104-64.

VISTA la Nota Nº 314 de fecha 4 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Göbernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 112 de fecha 4 de mayo del corriente año, dictada por Jefatura de Policía de la Provin cia, mediante la cual se autoriza a Tesorería General de Policía a efectuar el descuento de la suma de Cuatro Mil Pesos Moneda Na cional (\$ 4.000 .-- m|n.), en cuotas mensuales de Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 500.- min.) cada una, hasta cubrir la men_ cionada suma, de los haberes que percibe el Agente (F. 1846-P. 1353), con revista en la Comisaría de Campo Santo, don Pascual Cam pos, a partir del mes de mayo en carso.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA Miguel Angel Faixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3205.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 11 de 1964.

Expte. Nº 6112-64.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, en nota de fecha 5 de mayo del año en cur so: y

---CONSIDERANDO:

Que el señor Filiberto Madrigal, en su carácter de Interventor de la Carcel de Encau sados de San Ramón de la Nueva Orán — Unidad Nº 3-, cumplió el periódo de fun ciones establecido por los Decretos Nos. 1328 del 13-XII-63 y 1722 del 20-I-64, el día 6 de febrero del año en curso, pero dada la indole de su cometido continuó desempeñándose en dicho cargo hasta el 31 de marzo ppdo.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º -- Reconócense los servicios pristadis por el señor Filiberto Madrigal, en su caracter de Interventor de la Carcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán -- Unicad Nº 3-, desde el día 7 de febrero de 1961 hasta el 31 de marzo de 1964, inclusiva, en mérito a las razones expresadas pre ced intemente.

Art. 20, — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3206.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 11 de 1964.

Expte. Nº 6064--64.

VISTA la Nota Nº 125-M-18 de fecha 22 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 10 -– Autorízase a la Habilitación de Pagos del Registro Civil a descontar de los haberes del auxiliar de campaña de la Dirección General del Registro Civil, señor Eduardo Pedro Olarte, el período comprendido desde el día 12|II|1964, hasta el 15|IV|1964 inclusive, lapso en que no prestó servicio por encontrarse en trámite la regularización de su situación como empleado de la repartición mencionada.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20 — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3207.

Ministerio de Gobierno, Justicia e 1. Pública SALTA, Mayo 11 de 1964.

Expte. Nº 6102-64.

VISTA la Nota Nº 313 de fecha 4 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Suspéndese preventivamente en el cjercicio de sus funciones, a partir del dia 29 de abril del corriente año, al Comi sario (F. 478-P. 412), con revista en la Co misaría de Embarcación, don Celedonio Eleu terio Morales, en mérito a las razones invo-cadas en la Resolución Nº 113, dictada por Jefatura de Policía. Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér

tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

M guel Angel Feixes (h) Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3208.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública SALTA, Mayo 11 de 1964.

Expte. Nº 6103-64.

VISTA la Nota Nº 312 de fecha 30 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Poleía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Reconócense los servicios prestados desdo el día 1º de setiembre de 1963 al 29 de octubre de 1963, por el ex Au xiliar 5º —Músico de 3º de la Banda de Mú sica de Policía, don Pedro Julio Monteros.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA M'guel Angel Feixes (h) Oficial 29 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3209

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas

SALTA, 11 de Mayo de 1964. Expediente Nº 1252—64.

Visto este expediente por el que la Municipalidad de Metán solicita se emita a su favor una orden de provisión por diesel-oil y aceite, por la suma de \$ 1.684.350 - min. y. CONSIDERANDO:

Que de conformidad al decreto Nº 1618 que determina el régimen para la emisión de órdenes de provisión, es condición indispensable para su otorgamiento que el recurrente cuente con crédito a su favor en la Tesorería General de la Provincia o en cuenta corriente tratándose de reparticiones autárquicas y Mu nicipalidades:

Que según informa Contaduría General en el caso de la Manicipalidad aludida esta condición no se cumple por cuanto la misma adeuda una elevada suma por provisión de combustibles y lubricantes durante el ejercicio 1962|1963;

Que no obstante lo manifestado y siendo propósito del Poder Ejecutivo solucionar favorablemente lo solicitado por la citada comu na, y como medida de excepción,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1". ... Acuérdase a la MUNICIPA-LIDAD DE METAN un anticipo por la sama de \$ 1.684.350, m|n. (UN MILLON SEISCIEN-TOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIEN TOS CINCUENTA PESOS M[N), a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden en el presente ejercicio econó-

Art. 2º - El anticipo acordado precedentemente deberá ser reintegrado al Tesoro antes del 31 de octubre de 1964 mediante retenciones parciales proporcionales de las participaciones que le corresponden a dicha municipalidad en el presente ejercicio económico-finan ciero.

Art. 3º - Autorizase a Contaduria General de la Provincia a retener de las participaciones que corresponden a la citada-comuna los porcentuales de amortización a que se refiere el artículo anterior, hasta la total cancelación de la deuda.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General liquídese mediante libramientos parciales y a medida que las posibilidades del Tesoro lo permitan a favor de la MUNICIPALIDAD DE METAN, la suma de \$ 1.684.350,- m|n. (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), con imputación a "REPARTICION'ES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES — CTAS. CTES. — Municipalidades de la Provincia —Municipalidad de Metán".

Art. 5º - Déjase establecido que esta liqui dación se cancelará mediante órdenes de provisión contra Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Camila L. de Gastaldi Oficial Principal Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3210.

Ministerio de Gobierno, Justicia é !. Pública SALTA, 11 de Mayo de 1964.

VISTO el decreto Nº 3074 del 28 de abril del año en curso, mediante el cual el Gobierno de la Provincia dispuso elevar el valor monetario del índice docente primario a partir del

1º de Mayo de 1964, de \$ 260,- a \$ 318,-; y CONSIDERANDO:

Que tal medida ha sido rechazada por la Agremiación del Docente Provincial, en asam blea realizada por la misma, la que cobró estado público:

Que dicha actitud no condice con los elevados propósitos que animaron al Gobierno de la Provincia en satisfacer las demandas por mejoras salariales para el gremio docente;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 3074 de fecha 28 de abril del corriente año mediante el cual se disponía la elevación del índice docente primario a la suma de TRES-CIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA NA-CIONAL (\$ 318,- m|n.) a partir del día 19 de mayo de 1964.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguel Angel Feixes (h) Oficial 20 - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3211.

Ministerio de Gobierno, Justicia é l. Pública Expediente Nº 5739|64.

VISTA la nota Nº 924 de fecha 20 de marzo del año en curso elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta y atento a lo expresado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º - Acéptase la renuncia presentada por la señora PETRONA A. MORENO DE DOMINGUEZ, a partir del día 13 de marzo del presente año al cargo de profesora de Bordados a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades Filial Cachi.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones de Maestra de Bordados a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades —Filial Cachi, a la señora FRANCISCA SARA ARAPA DE SO-TOMAYOR (L.C. Nº 1.260.764, Clase 1921) y en la vacante producida por el artículo que antecede.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Guillermo Villegas

Es Copia: Miguei Angel Feixes (h) Ofic al 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 3212.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 11 de Mayo de 1964. Expediente Nº 1237 64.

VISTO la Resolución Nº 178, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en fecha 7 de mayo en curso, por la que aprueba la documentación técnica de la obra Nº 41 "Construcción de 40 Viviendas económicas en Barrio El Portezuelo Salta", cu yo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 6.200.000, min.;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la documentación técnica de la obra de la Dirección de Viviendas y Arq. de la Prov. nº 41 "Construcción de 40 viviendas económicas en Barrio El Portezue lo, Salta", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 6.200.000.- m|n.

Art. 2º — Autorizase a DIRECCION/DE VI-VIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PRO-VINCIA a llamar a licitación pública para

adjudicar y contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la realización de la obra cuya documentación técnica se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º - El gasto que demande la ejecución de la obra en cuestión, se imputará a la "CUENTA PARA PROGRAMA PILOTO DE VIVIENDAS", Decreto Nº 3124 del 5|5|64.

Art. 4º - Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3213.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 12 de Mayo de 1964. 'Expediente Nº 1840-1963.

Visto el decreto Nº 3017/64 por el que se aprueban las ventas efectuadas por remate del día 4 de abril de 1964, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 3460|64; y teniendo en cuenta la omisión producida en el mismo

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Ampliase el Decreto Nº 3017 dictado en fecha 24 de abril de 1964, incliyéndose entre las ventas efectuadas, la corres pondiente al lote Nº 100, a favor del señor SALVADOR INGRAU, por la suma de \$ 56.000,00 mln.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese insértesa en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Camila L. de Gastaldi Ofic al Principal Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3214.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA. 12 de Mayo de 1964.

Visto la necesidad de adecuar a las exigencias que demandan el cumplimiento de las ta reas de inspecciones, tanto del cuerpo de Contadores Fiscales del Tribunal de Cuentas como de Inspectores de Fiscalización Interna de la Dirección General de Rentas, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos realizan a diario comisiones utilizando para tal cometido medios de trans portes de su propiedad efectuando inclusive gastos de su prorio peculio que en ningún momento fueron reconocidos;

Que la intención del Gubierno de la Provincia de que la efectividad de las gestiones de contralor de reparticiones y comercio en general no se vean entorpecidas por la falta de automotores oficiales, sino por el contrario facilitadas y ampliadas;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Asígnase al cuerpo de Contadores Fiscales del Tribunal de Cuentas y a los Inspectores de Fiscalización Interna de la Dirección General de Rentas, una compensación por gastos de movilidad de \$ 150,- m|n. (CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, por días trabajados a cada uno de sus integrantes, mientras desempeñen tareas de verificación en la ciudad Capital.

Art. 2º - Exímese de la obligación de rendir cuentas determinada por el régimen de viáticos y movilidad.

Art. 3º - Los gastos que demanden las liquidaciones de compensación referidas en el punto 1%, se imputará al Item 2- Otros Gastos a) Gastos Generales- 40 Viáticos y Movilidad— de los respectivos presupuestos vi-

gentes de las Reparticiones aludidas.

Art. 4º - Modificase toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 50 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand ing. Florencio Elías

ES COPIA: Camila L. de Gastaldi Ofic al Principal

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3215.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA 12 de Mayo de 1964.

Visto que Contaduría General de la Provincia, mediante nota de fecha 11 de mayo en curso solicita la ampliación de la Orden de Disposición de Fondos Nº 165, en virtud de la promulgación de la Ley Nº 3819,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Ampliase en la suma de \$ 122.500.000 mln. (CIENTO VEINTIDOS MI-LLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONZ-DA NACIONAL) la Orden de Disposición de Fondos Nº 165. Anexo C— Inciso 13— Item 1— GASTOS EN PERSONAL— Bonificaciones y Sobreasignaciones— Partida Principal c) 2- Ejercicio 1963 1964.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Ellas

ES COPIA: Camila L. de Gastaldi Ofic al Principal Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3216.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA. 12 de Mayo de 1964. Expediente Nº 364-1964.

Visto el Decreto Nº 2396|64; y atento a lo solicitado por Contaduría General a fs. 7.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Rectificase el artículo 1º del Decreto Nº 2396 dictado en fecha 11 de abril de 1964 dejándose establecido que el importe liquidado por el mismo, deberá ser imputado con cargo a la Orden de Disposición de Foudos Nº 76, y no a la Orden de Disposición de Fondos Nº 77 como se consignaba.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elias

ES COPIA: Camila L. de Gastaldi Ofic al Principal

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3217.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 12 de Mayo de 1964. Expediente Nº 1226—1964.

Visto que por Decreto Nº 2283 dictado en fecha 5 de marzo de 1964, se reconoce un crédito por la suma de \$ 30.328,50 m|n. a favor del señor Mario José Antonio Ferretti por reintegro del depósito a cuenta del monto del 10% fijado por Decreto Nº 201|63 por adjudicación de vivienda en el Barrio Parque Tres Cerritos a la cual hiciera renuncia,

Siendo necesario cancelar el mismo de a-cuerdo a lo informado ror Contaduría General a fs. 17.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 30.328,— m|n. (TREINTA MIL TRESCIEN-TOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NA-CIONAL), para que a su vez proceda a hacerla efectiva al beneficiario, con imputación al Anexo G-Inciso II- Item II- OTROS GASTOS- Principal d)1- Parcial 1- Orden de Disposición de Fondos Nº 390, del presupuesto vigente.

Art. 2? — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Camila L. de Gastaldi Ofic al Principal Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3218.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 12 de Mayo de 1964. Expediente Nº 1247—964.

VISTO estas actuaciones en las que el senor Juan G. García solicita se le liquide la suma de \$ 985,— m|n. importe de los haberes devueltos por el Departamento de Ciencias Económicas mediante Nota de Ingreso Nº 6815 /A/1963, en razón de haberse percibido en su oportunidad; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del DEPARTAMEN TO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SAL-TA, con cargo de orortuna rendición de cuen tas, la suma de \$ 985,— m|n. (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NA-CIONAL), para que abone al señor Juan Guido García en devolución de cuatro días de sueldo correspondiente al mes de julio de 1963.

Art. 20 - El importe que se liquida por el artículo anterior se imputará a la cuenta "VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO Sueldos y Varios Devueltos".
 Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insér_

tese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3219.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 12 de Mayo de 1964.

Visto la resolución Nº 19/964 dictada por el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, con fecha 4 de mayo del corriente año; y atento las razones que fundamenta en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 19|1964 dictada por el señor Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, con fecha 4 de mayo del año en curso.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPLA:

Camila L. de Gastaldi Ofic. Ppal. Minist. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3220. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA. 12 de Mayo de 1964. Expediente Nº 29-1964.

Visto el Decreto Nº 2776 64 y atento a lo solicitado por Contaduría General a fs. 12.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Rectificase el artículo 2º del Decreto Nº 2776 dictado en fecha 7 de abril de 1964, dejándose establecido que el importe liquidado por el mismo, deberá ser imputado con cargo a la Orden de Disposición de Fondos Nº 76 y no a la Orden de Disposición de Fondos Nº 77 como se consignaba.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA: Camila L. de Gastaldi Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3221.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 12 de Mayo de 1964.

VISTO las gestiones realizadas por las autoridades del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta ante la Dirección de Viviendas y Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

La conveniencia del Plan de Financiación propuesto ror el Sindicato aludido, mediante una entrega anticipada de \$ 1.000.000,- min. a cuenta de los trabajos a realizar;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Adjudicanse 40 viviendas a afiliados del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta a construírse en terreno de propiedad fiscal a ubicar en el Portezuelo.

Art. 20 - El Sindicato de Luz y Fuerza colaborará en la financiación de la construcción de las viviendas, para lo cual hará una entrega anticipada de \$ 1.000.000 — m|n. (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL) a cuenta de los trabajos a realizarse.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3222.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 12 de Mayo de 1964.

VISTO que las previsiones de la Ley Nº 3359|58 crea la Comisión de Estudio de la Ley Definitiva de Colonización y Reforma Agraria.: v

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión no se ha constituído en el tiempo previsto por la Ley y es de imprescindible necesidad actual contar con los estudios necesarios para su realización en los planes de Obras Públicas;

Que es económicamente inconveniente la contratación de firmas o profesionales que se aboquen a dichos estudios por los gastos y tiemro que demandan los mismos, ya que el personal técnico con que cuentan las diversas Reparticiones de esta Provincia pueden aportar gran parte de los estudios previstos en la Ley;

Que es necesario dotar de la mayor agilidad posible al desempeño de los técnicos que prevé el art. 7º de la Ley Nº 3359|58 hasta tanto se integre la Comisión con lo previsto en los restantes artículos;

Por todo ello,

El Gobornador de la Provincia de Salta En Acuerdo General de Ministros DECRETA

Artículo 1º - Designase, para integrar la Comisión de Estudios a que se refiere el art. 7º de la Ley 3359|58, a los siguientes profesionales: Ing. Agro. Pedro Ennio Pontussi e Ingeniero Civil Ricardo Hurtado, de Adminis tración General de Aguas de Salta; Ing. Agro. ADOLFO RODRIGUEZ de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario; con carác ter de adscripción a la nombrada Comisión.

At. 2º — A los fines establecidos en la Ley 3359 se obliga a todas las reparticiones de la Administración Provincial a prestar su colaboración en la medida y forma que esta Comisión la requiera mediante Resolución Ministerial.

Art. 3º — La Comisión de estudios designada por este decreto, cada treinta días y a rartir de su puesta en función, elevará un informe parcial de los trabajos realizados de acuerdo al art. 8º de la Ley 3359|58.

Art. 40 -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías Dr. Guillermo Villegas Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia: Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3223.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 12 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 1019|64.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita se deje sin efecto la adjudicación de vivienda dispuesta a favor de don Martiniano Nolberto Marín, mediante decreto Nº 9638|63 por cuanto y no obstante las intimaciones que se le han formulado, no ha cumplimentado con las condiciones impuestas para que la adjudicación se haga efectiva,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de la vivienda dispuesta a favor de don MARTINIANO NOLBERTO MARIN, en el Barrio San Martín y Olavarría de esta Ca pital, mediante decreto nº 9638|63, en razón de no haber dado cumplimiento a las condiciones impuestas para la adjudicación.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese insét-tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3224.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Mayo 12 de 1964.

Expte. Nº 1018-64.

VISTO la renuncia presentada por el señor Julio Silva a la vivienda que le fuera adju dicada mediante Decreto Nº 9638|63, en el Ba rrio Olavarría y San Martín, de esta Capital. Parcela 76- Catastro Nº 41.825,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presen tada por el señor Julio Silva, a la vivienda que le fuera adjudicada en el Barrio Olava rría y San Martín de esta Capital, Parcela 76, Catastro Nº 41.825, mediante Decreto Nº

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb. DECRETO Nº 3225.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Mayo 12 de 1964.

Expte. Nº 1189-64

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su apro bación y pago el Certificado Nº 4 - Adicio nal Parcial Provisorio de Obra, correspondien te a la "Construcción de 80 Viviendas Tipo Medio en Barrio Parque Tres Cerritos - Ca rital", emitido a favor de la Empresa Soler y Margalef S. R. L., por la suma de m\$n. 206.268.87:

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º - Apruébase el Certificado Nº 4 — Adicional Parcial Provisorio de Obra, co rrespondiente a la "Construcción de 80 Vivien das Tipo Medio en Barrio Parque Tres Cerritos-Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a fa vor de la Empresa Soler y Margalef S.R.L., por la suma de \$ 206.268.87 mln.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Direc ción de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 206.269.— m|n. (Doscientos Seis Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos M[N.), para que ésta, con cargo de ren dir cuenta, proceda a cancelar a su beneficia ria Empresa Soler y Margalef S.R.L., el Cer tificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H- Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A- Rubio Funcional II- Parcial 10- Plan de Obras Públicas (Cré ditos Mínimos), atendido con Recursos Prerios de la Administración Central del Presu puesto vigente.

Art. 39 - Contaduría General de la Provin cia por su Tesorería General, retendrá en oportunidad de hacer efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, la suma de m\$n. 20.627 .--, en concepto del 10 ojo de fondo de reparo sobre el Certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas 'Aspeciales— Depósitos en Garantía".

Art. 40 -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archives.

Dr. Ricardo Joaquin Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3226.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA. Mayo 12 de 1964.

Expte. Nº 1195-64. VISTO que Dirección de Viviendas y Arqui tectura de la Provincia, eleva para su apro bación y pago el Certificado Nº 12 de Intere ses, correspondiente a la obra "Construcción de 26 Vivienda en la Manzana 66 —Sección G- Capital", emitido a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 117.307.02 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 12 de Intereses, correspondiente a la obra: "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66- Sección G- Capital", emitido por Direc ción de Viviendas y Arquitectura de la Pro vincia, a favor de los contratistas Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 117.307,02

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Direc ción de Viviendas y Arquitectura de la Pro-vincia, la suma de \$ 117.307.— m|n. (Ciento Diecisiete Mil Trescientos Siete Pesos Moneda

Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus beneficiarios señores Leonardo A. Laconi y señora, el Cer tificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H -Inciso I- Capítulo I- Título 5- Subtítulo A - Rubro Funcional II- Parcial 8- Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Prorios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 30 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb-

DECRETO Nº 3227

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA. Mayo 12 de 1964.

Expte. Nº 1196-64. VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su apro bación y pago el Certificado Nº 12 de Intere ses, correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas Económicas en el Barrio San José-Capital" emitido a favor de los contra tistas Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 178.525.90 mln.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E G R E T A

Artículo 1º -- Apruébase el Certificado Nº 12 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 79 Viviendas Económicas en el Barrio San José — Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas señores Leonardo A. Laconi y señora, por la suma de \$ 178.525.90 mln.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 178.526.- m|n. (Ciento Seten ta y Ocho Mil Quinientos Veintiséis Pesos Mo neda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a cancelar a sus bene ficiarios señores Leonardo A. Laconi y seño ra el certificado aprobado por el artículo an terior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H Inciso I— Capítulo I— Título 5— Sub título A- Rubro Funcional II- Parcial 7 --Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), atendido con Recursos Propios de la Adminis tración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3228 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Mayo 12 de 1964 Expediente Nº 1181 64

-VISTO que Dirección de Viviendas y Arquit'ectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 34 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66- Sección G- Capital", emitido a favor del contratista Ing. José R. Tolaba, por la suma de \$ 1.228.29 m|n., reconociendo además 15 0|0 por Gastos Generales \$ 184.24 mln. y 10 00 por Beneficios \$ 122.83 mln., con lo cual el Certificado asciende a la suma total de \$ 1.535.36 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

įν.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Apruébase el Certificado Provisorio Nº 34 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspon-diente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66- Sección G- Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 1.228.29 mln., reconociendo además 15 0/0 por Gastos Generales \$ 184.24 mln. y 10 00 por Beneficios \$ 122.83, con lo que el Certificado asciende a la suma total de \$ 1.535.36 mln.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 1.535.- m|n. (Un Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Ing. José Ricardo Tolaba el Certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H- Inciso I -Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II-- Parcial 9-- Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos) atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Ing. Florencio Elías

Es Copia: Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 3229.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública SALTA, Mayo 12 de 1964. Expte. Nº 42.809—64.

VISTO la Resolución Interna Nº 1 de fecha 2 de abril del año en curso, emanada del Hospital "San José" de Cachi, mediante la cual se suspende temporariamente en sus fun ciones, a partir del 2 de abril de 1964, al enfermero de ese nosocomio, señor Segundo Sarapura, por falta de moral, de responsabi-lidad en su trabajo y desconocimiento absoluto de ética profesional;

Por ello, atento a la providencia de fs. 7, 8 y al informe del Departamento de Perso nal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Exonérase al señor Segundo Sarapura -Ayudante 1º -Enfermero del Hos pital "San José" de Cachi—, a partir del día 2 de abril de 1964, fecha desde la cual dejó de prestar servicios en razón de las graves faltas cometidas, de aculerdo a las constancias que obran en las presentes actuaciones.

Art. 20 — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3230.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública SALTA, Mayo 12 de 1964. Expte. Nº 42.729 (2)—64.

VISTO estas actuaciones y teniendo en cuen ta lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fojas 8,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1^{9} — Conceder una sobreasignación de 4.200 — m|n. (Cuatro Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional), por esta única vez, al Dr. Manuel José Hernández, co mo retribución de sus servicios como Médico en la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, desde el 6 de marzo del año en curso y por el término de treinta (30) días, en reemplazo del Dr. Boris Akulov, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad, habiéndose efectuado esta comisión con vehículo de su propiedad.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insér. tese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3231. Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública SALTA, Mayo 12 de 1964. Expte. Nº 3170-63-C.

VISTO que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicita en las presentes actuaciones el ingreso de la suma de \$ 47.587.— m|n., en concepto de aportes pa tronales no realizados oportunamente por Ma teo Acevedo (Policía), Angel Méndez (Ministerio de A.S. y S.P.) y Aníbal Torres (Adm. Provincial; y

-CONSIDERANDO:

Que por tratarse de erogaciones pertenecientes a ejercicios vencidos y ya cerrados, por imperio del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, corresponde efectuar un re conocimiento de crédito por dicha suma a fa vor de la Institución solicitante, conforme lo manifestado por Contaduría General de 'la Provincia a fojas 7,

Por ello y atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Reconócese un crédito por la suma de \$ 47.587.— m[n. (Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional), a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto de aportes patronales no realizados oportunamente por:

Mateo Acevedo, Policía — 1 756.--- 1[7|47 - 31]12|47 y 1|12|50 -505.-Anibal Torres, Adm. Provincial — 28|10|30 — 31|12|46 y (Fs. 5) 1|5|58 — 30|4,60

" 46.326.— \$ 47.587.--

Art. 20 — Resérvense las presentes actuaciones 'en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 3232

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, 12 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 42.639|64 (2)

Visto que por Decreto Nº 2230, de fecha 2 de marzo de 1964, se aceptan los servicios ofrecidos honorariamente por el doctor JORGE I. SAENZ RIVERAS --especializado en Neurocirugía— de la Capital Federal, para desem peñarse en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en su especialidad, por el. término de un año, con una atención quincenal, otorgándosele como única retribución por sus servicios el pago de pasajes por vía aérea,

Teniendo en cuenta lo manifestado en Memorandum adjunto a fojas 1 de estas actuaciones, en el sentido de que se suspendan los viajes del citado profesional hasta tanto funcione normalmente el Servicio de Neurocirugía del Policlínico Regional "San Bernardo;

Atento a los informes de Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º - Los viajes autorizados por Decreto Nº 2230, de fecha 2 de marzo de 1964 al doctor JORGE I. SAEZ RIVERAS, especializado en Neurocirugía, con domicilio en calle Washington No 2630, de la Capital Federal, quedarán pendientes a partir de la segunda quincena del mes de mayo del año en curso y hasta tanto funcione con regularidad el Servicio de Neurocirugía del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archivese.

> Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 3233.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, 12 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 3384|64-T (Nº 775|64 de la Caja de Jubilac. y Pensiones de la Prov.) Visto este expediente en donde el señor José Claudio Tapia, solicita reconocimiento y computación de sus servicios prestados en la

Dirección de Vialidad de Salta, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos a fs. 6/7, a lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 13

El Gobernador de la Provincia DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 50—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de abril de 1964. mediante la cual reconoce 2 (dos) años, 8 (ocho) meses y 3 (tres) días de servicios pres tados en la Dirección de Vialidad de Salta, por el señor JOSE CLAUDIO TAPIA - Mat. Ind. Nº 3.891.141 - y los declara computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde gestiona beneficio jubilatorio.

Art. 20 -- Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3234.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Páblica SALTA, 12 de Mayo de 1964. Expediente Nº 3385|64 —P— (Exptes. Nºs.

332|59-1657|61-2743|58-4564|57-2276|57-672/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde la señora MARIA RAQUEL CUSTODIA CHOCOBAR DE PERDIGUERO, solicita el beneficio de pensión en su carácter de viuda del afiliado fallecido don FERMIN ELIAS PERDIGUE- CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios se ha 'comprobado el fallecimiento del señor Fermín Elías Perdiguero, hecho ocurrido el día 22 de enero de 1964 como así el vínculo invocado por la peticionante;

Que mediante el informe de Sección Cómputos a fója Nº 5 se establece que al señor Fermín Elías Perdiguero le correspondía un haber jubilatorio mensual, determinado con la Lev 3372, de \$ 9.020 del que se desprende un haber de pensión igual al 75% del mismo o sea la suma de \$ 6.765.00 m|n. a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante;

Por ello, atento a lo dispuesto por el artículo 55 inc. a) del Decreto Ley 77|56, Ley 3372, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 10.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 51-J, de fecha 30 de abril de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del Decreto Ley 77[56, a la señora MARIA RAQUEL CUSTODIA CHOCOBAR DE PERDIGUERO, Lib. Civ. Nº 1.740.876, en su carácter de viuda del afiliado fallecido don FERMIN ELIAS PERDIGUERO.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3235.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, 12 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 3390|64-F- (Nros. 1787|56 y 3973|63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto estos expedientes en donde el señor Herminio Flores solicita reajuste de su jubilación: v.

Teniendo en cuenta que la Honorable Jun ta Administradora de la Caja de' Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 49-J. (Acta Nº 4), convierte en ordinaria la jubilación anticipada que goza el recurrende acuerdo a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley Nº 77|56 y Ley Nº 3372 y en base a servicios prestados por el mismo en la Administración Provincial con posterioridad al cuadro jubilatorio que corre a fs. 16,

Atento a lo dictaminado a fs. 43 por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 49-J. (Acta Nº 4) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de abril de 1964, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación anticipada que gozaba el Sargento de la Policía de la Capital, señor HERMINIO FLORES - M.I. Nº 3.889.188- con un haber mensual de \$ 6.666.00 m|n. (SEIS MIL SEIS-CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONE-DA NACIONAL) determinado por la Ley Nº 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3236.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, 12 de Mayo de 1964.

Expte. Nº 3389]64 —P— (Nº 2458]60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto en estas actuaciones la Resolución Nº 47 — J— (Acta Nº 4) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 30 de abril del año en curso, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio, por retiro voluntario que goza el señor Julio Osvaldo Parrón, de acuerdo a lo que establece la Ley 3372; y

Teniendo en cuenta que a fs. 51 el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales en vigencia, Por ello

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 47— J— (Acta Nº 4) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de abril del año en curso mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio por retiro voluntario que goza el señor JULIO OSVALDO PARRON —Mat. Ind. Nº 3.933.338, en el cargo de Auxiliar Mayor — Ayudante 4º (Chófer) de la Administración de Vialidad de la Provincia, en la suma mensual de \$ 4.428,— (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL) determinado de acuerdo a la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 3237

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, 12 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 3386|64—M— (Nºs. 4147|52, 479|63, 758|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto este expediente en donde el señor NA TIVIDAD CARLOS DELMIRIO MARTINEZ, solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en el Consejo General de Educación de esta Provincia, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 77/56. Decreto Ley Nacional 6316/46. Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) a lo informado por Sección Cómputos a fs. 6 y a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio del rubro a fs. 10.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Artículo 1º — Aprúébase en todas sus partes la Resolución Nº 55—J, de fecha 30 de abril de 1964, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reconocen y declaran computables DIEZ (10) AÑOS y VEINTINUEVE (29) DIAS de servicios prestados en el Consejo General de Educación de la Provincia por el señor NATIVIDAD CARLOS DELMIRIO MARTINEZ, Mat. Ind. Nº 3.919.339— de conformidad a las condiciones establecidas en el Decreto Ley Nacional 9316|46.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermosoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública DECRETO Nº 3238.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública SALTA, 12 de Mayo de 1964.

Expediente Nº 3388|64—C (Nº 17|64— 4548|57 2089|52— 1361|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde el señor RAUL FEDERICO CASTELLI, solicita reajus te de su jubilación, en base a servicios reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado y Ferroviario, res pectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe de la Sección Cómputos de fs. 9 y 10 se comprueba que el recurrente cuenta con una antiguedad en la Administración Provincial, calculada al 30 de junio de 1957, de 22 años y 2 meses, a la que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Pro vincial 1041), por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado y Ferroviario, calculados estos últimos al 31 de enero de 1962, fecha de cesación, bajo el régimen de la Caja Ferroviaria se eleva a 27 años, 9 meses y 5 días y una edad de 52 años, 10 meses y 28 días situación que de acuerdo a las disposiciones del Art. 28º del Decreto Ley 77|56, le da derecho a convertir en ordinaria su jubilación por retiro voluntario;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 28 del Decreto Ley 77|56, Ley 3372. Decreto Ley Nacional Nº 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 15,

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución Nº 48—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de abril de 1964, que convierte en Ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que goza el señor RAUL FEDERICO CASTELLI, Mat. Ind. Nº 3.930.594, en el cargo de Inspector General de la Policía de la Provincia, con un haber mensual de \$ 14.350, m|n. (CATORCE MILTRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M|N.), a liquidarse desde la fecha de cesación en el orden ferroviario con más una bonificación de \$ 717,00 m|n. (Setecientos diecisiete pesos m|n.)

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17218. — PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Dirección General de Compras y Suministros Mitre 23 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 8

Llámase a Licitación Pública, para el día 1º de Junio próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado por la EXPLOTACION DE PESCA COMERCIAL, en los RIOS PILCOMAYO Y BERMEJO. Lista y Pliegos de Condiciones, retirar en Dirección General de Compras y Suministros, sito en calle Mitre 23, Salta, Teléfonos N°s. 14835—15652.

Nº 17217.

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 16

Provisión: De Cubiertas y Cámaras para

Automotores y Equipos.

PRESUPUESTO: \$ 3.130.147,00 m|n. (Fondos Propios)

APERTURA: El Día 27 de Mayo de 1964 a horas 11.

Pliegos de Condiciones en la Secretaria de la Repartición, calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 100.00 m/n.

Importe \$ 91,-- 2

LA DIRECCION
e) 19-5-64

Nº 17216

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 15

Provisión de dos (2) Camionetas "PICK,-UP" tracción simple y dos (2) Camionetas "PICK - UP" Tracción doble.

PRESUPUESTO: \$ 2.600.000,— m|n. (Fondos Propios)

APERTURA: Día 26 de Mayo de 1964 a hs. 11 Pliegos de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 100.00 m|n.

Importe \$ 100,— / LA DIRECCION e)

e) 19—5—64

Nº 17215

SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICA CIONES MILITARES ESTABLECIMIEN TO AZUFRERO SALTA Caseros 527 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 64/64

Llámas_e a licitación pública nº 64/64 a rea lizarse el día 27 de mayo de 1964 a horas 12 por la adquisición de: Estaño, Metal blanco Chapa de hierro, Cabeza cortadora, Electro dos, Manómetros, Sopletes, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe, Km. 1626 — FCGB — Pcia. de Salta.—

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricacionts Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

Valor del rliego: 20,—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280,—

e) 19 al 21—5—64

Nº 17214 — MUNICIPALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA LICITACION PUBLICA Nº 1|64. PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.939.088

Llámase a Licitación Pública Nº 1/64, a realizarse el día 28 de mayo de 1964, a las diez horas, si fuere feriado día subsiguiente, para la adquisición de una Camioneta de 500 a 1.000 kls. Un Tractor Diesel de 55 HP. Un Acoplado con Tanque regador con capacidad de 6.500 Lts. Un Acoplado para recolección de residuos con capacidad para 6.500 kls. con destino a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa. Derartamento de Orán, Provincia de Salta en el horario de administración, de Lunes a Vier nes de 8 a 13 hs.

Victor J. Palópoli Secretario Francisco L. Rangeon Contador

DANIEL ISA Intendente

Importe \$ 280,— 7 e) 19 al 26—5—64

Nº 17172. AI. C. P. 10|64 FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación pública O.C.39|64 Ax. 7—Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones — Fecha apertura: 8 de Junio de 1964 a las 10 hs. en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. Valor del Pliego \$ 300, m|n.

Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones: Avda. Maipú 4, Capital, en Almacenes L. Paiva (Prov. de Santa Fe), Almacenes Taff Viejo (Prov. de Tucumán) y Almacenes Córdoba, de 8 a 12 hs. GERENCIA
ALFREDO P. BRUNO
Jef₀ División Adquisiciones (Int.)

Departamento Almacenes Valor al Cobro \$ 280,— e) 14 al 29—5--64

No 17.160 — A. G. A. S. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Convócase a Licitación Pública para la ad quisición de Tres Transformadores 1.400 KW, Obra Nº 650—1— Central Orán.— Presupues to Oficial: \$ 4.800.000.— m|n. Apertura: 22 del corriente mes, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.— Pliegos de condiciones en el Departamento Electromecánico A.G.A.S.

La Administración General Salta, Mayo 6 de 1964.

Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral. de Aguas — Salta
JORGE ALVAREZ
Secretario A.G.A.S.

Importe \$ 280.-

e) 13 al 19—5—64.

Nº 17.158 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Llámase a Licitaciós Pública para la ejecución de la Obra Nº 44: "Construcción de 40 Viviendas Económicas en Barrio El Portezuelo —Salta, Capital—, con un Presupues to Oficial de \$ 6.200.— m|n.

La mencionada obra integra el "Programa Piloto" para la ejecución de viviendas en la Provincia de Salta, a financiarse con recursos nacionales.

La apertura de las ofertas se llevará a ca bo el día 26 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en la sede de la repartición, Lava lle N° 550|56, Salta, donde el legajo podrá ser consultado sin cargo, siendo el precio del mismo \$ 1.000.—

Ing. FRANCISCO A. GARCIA
Director

Importe: \$ 280.— e) 13 al 21—5—64.

Nº 17.150 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas —A.G.A.S.

Convocase a Licitación Pública para la eje cución de la Obra Nº 1333: Ampliación Red Agua Corriente 2º Etapa — Barrio San José. Salta, Ciudad.— Presupuesto Oficial: m\$n. 3.090.843.71. Apertura: 8 de junio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.— Planos y Pliegos de condiciones. en la A.G.A.S., San Luis 52, Departamento Estudios y Proyectos.— Previo pago de m\$n. 500.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Mayo 8 de 1964. Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario — A.G.A.S.

Importe \$ 280.-

e) 13 al 19-5-64.

Nº 17.015 — LICITACION PUBLICA — Provincia de Salta — Explotación de Hostería "EL TALA"

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública, llama a Licitación Pública para el día Lunes 11 de mayo del año en curso, a 11 horas, para explotación de la Hostería "El Tala" (ruta 55 — De partamento La Candelaria).— El pilego de condiciones puede ser retirado de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 61 (Teléf. 15.927), de la ciudad de Salta.

La apertura de la propuesta tendrá lugar el día 11 de mayo a hs. 11, en el local de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 61, Salta.

Valor al cobro \$ 550.— e) 28|4 al 20|5|64

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 17.219 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notificase en legal forma al Dr. BELISA-RIO CASTRO, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal, sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 8 a 13 hs. de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones llevadas a cabo en expediente Nº 163-M|62 del T. Ctas., y produzca su descargo dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles con tados desde su notificación.

SALTA, Mayo 13 de 1964.
ANDRES FIGUEROA SOLA
Secretario de Actuación
Importe: \$ 280.—

e) 19 al 21—5—64.

EDICTO CITATORIO:

Nº 17.220 — REF.: EXPTE. Nº 5654|R|62 — S. O. P. P|15|3 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que An gélica y Carmen Rosa Romero, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,50 1/seg. a derivar del Río Toro, por medio del Canal Principal con carácter Temporal-Even tual, una superficie de 9.538 m². del inmue ble designado como Parcela 17 y 18 de la Manzana 42, Catastros Nos. 453 y 319, ubica dos en el Departamento de Cerrillos.

Salta, Administración General de Aguas

Salta, Administración General de Aguas Sin Cargo: e) 19-5 al 3-6-64.

Nº 17096 — REF. EXPTE. Nº 7570|S|62 — s. trans. p. p|15|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los Arts. Nºs. 350 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que FELIX SANTAMARIA tiene solicitado transferencia a su nombre de la concesión de agua pública reconocida mediante Decreto Nº 11610 de fecha 11|3|56 para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5,9320 Has. del inmueble s|n. catastro Nº 1065, ubicado en Metán Viejo, Dṛto. de Metán, con un caudal de 3,11 l|seg. a derivar del Río Metán. — SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Importe \$ 270,— e) 7 al 20—5—64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 17224 - EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPILIO GUZ-MAN.— Salta, 6 de Mayo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO Importe \$ 390,— V e) 19—5 al 1—7—64

Nº 17.223 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instan cia en lo Civil y Comercial de Metán. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Dionicio Jurado, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metán Abril 16 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria
Importe: \$ 390.— \(\gamma \) e) 19—5 al 1—7—64.

Nº 17.222 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional a cargo interinamente del Juzgado de 1ª Instan cia en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a he rederos, acreedores y legatarios de doña Do mitila Isabel Confreras de Moreno y Mercedes del Carmen Moreno de Sánchez, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Metán Abril 14 de 1964.

MILDA ALICÍA VARGAS

Abogada—Secretaria
Importe: \$ 390.— 1/ e) 19—5 al 1—7—64.

Nº 17179. - SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Ins. 1º Nom. en lo C. y C. cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO RIVERO y MARIA CLARA HERRERA DE RIVERO. —Salta, 7 de Mayo de 1964.— Dr. Armando Caro Figueroa. Secretario. E/Líneas: "y emplaza": Vale.—

Dr. J. Armando Caro Figueroa Secretario - Juzgado

Importe \$ 390,-

e) 14|5 al 29|6|64

Nº 17169 - SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUTZ TEODORO WITTE a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 6 de 1964.

Or. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 390.—

e) 13|5 al 25|6|64

Nº 17.139 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. de 4º Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Cecilia Mesones de Samardzich, para que com parezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.-

e) 12-5 al 25-6-64.

Nº 17.138 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1º Instancia C. y C. 1º No minación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Moisés Aráoz, para que comparezcan en el juicio sucesorio del nom brado, a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días.— Salta, Octubre 9 de 1963.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
Importe: \$ 390.— e) 12—5 al 25—6—64.

Nº 17131 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Juan Manuel Martínez. Salta, siete de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.--

e) 11-5 al 24-6-64.

Nº 17.118 - EDICTOS SUCESORIOS.

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte—Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de José Navarro Ramos", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que haga valer sus derechos si los tuvieren.

ORAN, Abril 23 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario Importe: \$ 390.— e) 8—5 al 23—6—64.

Nº 17107 - SUCESORIO.

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1^a Inst. Civ. y Com. 1^a Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de CELESTINO VALENCIA.

Salta 30 de abril de 1964.

Esc. MARCELINO RASELLO

Secretario

Importe \$ 390,--

e) 7-5 al 22-6-64

Nº 17102. - SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Montagna y María Teresa Cayetano de Montagna. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. Secretaría, 5 de mayo de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe: \$ 390 .-

e) 7|5 al 22|6|64 :

Nº 17088 - EDICTO:

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL MI-CHEL TORINO.

SALTA, Abril 15 de 1964

Dr. Luis Elias Sagarnaga - Secretario Importe: \$ 390.-

e) 6|5 al 22|6|64

Nº 17083 - SUCESORIO:

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez Civil v Comercial de 2a. Nominación cita v emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CELESTINO ARANA.

SALTA, Mayo 4 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Importe: \$ 390.-

e) 6|5 al 22|6|64

Nº 17080 - EDICTO:

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor Ernesto Yazlle, cita y emplaza a los acreedores y herederos de don JUAN MOYA, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: HERENCIA VACANTE DEL SEÑOR JUAN MOYA.

SALTA, Agosto 22 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano Juzg. Civ. y Com. - Secretaria Importe: \$ 390.-

e) 5|5 al 19|6|54

Nº 17078 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Gillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña PASCUALA GALVAN DE FLORES ya sean como hereda ros o acreedores.

METAN, Abril 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas - Abogada Secretaria Importe: \$ 390.-

e) 5|5 al 19|6|64

Nº 17062 - SUCESORIO:

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de doña ROSA FIGUE ROA DE MARTINEZ.

METAN, Abril 30 de 1964

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria Importe: \$ 390 .--

e) 5|5 al 19|6|64

Nº 17061 - SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DANTE D'ERRICO SAR MIENTO, emplazándolo bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 27 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Importe: \$ 390.-

e) 5|5 al 19|6|64

Nº 17059 - EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Ter cera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr.

Ricardo Reimundín, declara abierto el juicio sucesorio de EDELMIRA BARRIOS DE GUAY MAS y cita por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer va ler sus derechos.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Angelina Teresa Castro Secretaria — Juzg. III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.-

e) 5|5 al 19|6'64

Nº 17.043 - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por trein ta días a los acreedores y herederos de Gabino Palacio, para que comparezcan dentro de término a hacerlos valer.— Salta Abril 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario Importe: \$ 390 .-e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.039 - EDICTO: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera No minación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza a acreedores y herederos de Fernando Yugra, por treinta días para que hagan va les sus derechos. SALTA, Abril 7 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO Escribano—Secretario

Importe: \$ 390.-

e) 30-4 al 16-6-64.

Nº 17.038 - El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de Lá zaro Sánchez, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Abril 28 de 1964 MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario Importe: \$ 390.e) 30-4 al 16-6-64.

 N° 17.026 — SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Justa Espinosa de Sosa.— San Ramón de la N. Orán, Abril 21 de 1964.

ERNESTO DAUD, Escribano-Secretario Importe: \$ 390.e) 29|4 al 15|6|64

Nº 17.025 - SUCESORIO. - El Dr. Guillermo Borelli, Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ledesma .- Metán, Abril 17 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS, Abogada-Secretaria Importe: \$ 390.e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 17.024 - SUCESORIO. Señor Juez en lo Civil y Comercial 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de doña María Isabel Vargas de Rive ro.- Salta Abril 22 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Importe: \$ 390. e) 29-4 al 15-6-64.

Nº 16.979 - SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedo res de Juan Jovanovic.— Salta, Abril 22 de 1964.— Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario

Importe: \$ 390.e) 24-4 al 10-6-64.

Nº 16.978 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Micae la Pastora Plaza de Rivelli.— Salta, 14 de abril de 1964. Luis Elías Sagarnaga, Secre

Importe: \$ 390.e) 24-4 al 10-6-64.

Nº 16.975 - SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 24 No minación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María González de Cornejo.- Salta, Abril 23 de 1964.- Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390 .-

e) 24|4 al 10|6|64

Nº 16.963 - EDICTO - Rafael Angel Fi gueroa, Juez C. y C. de 1º Inst. Cuarta No minación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Audelina Zurita Viu da de Juárez y Anselmo Juárez, Expte. Nº 29.096 1963, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley .- Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. - Publicación 30 días en Boletín Oficial y el Foro Salteño. Salta, Abril 17 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Importe: \$ 390.e) 23-4 al 9-6-64.

Nº 16958 - SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, Metan, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Antonio Salgado Madrid.

METAN, Abril 18 de 1964. MILDA ALICIA VARGAS Abogada Secretaria

Importe: \$ 390 .--

e) 22|4 al 8|6|64

Nº 16945 - EDICTO SUCESORIO:

El Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTTO MARI-NI a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 14 de 1964

Dr. Luis Elias Sagarnaga - Secretario Interino

Importe: \$ 390.-

e) 22|4 al 8|6|64

Nº 16920 - EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa. Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuar ta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bautista Zarapura, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo aper cibimiento de Ley,- Salta, 5 de Febrero de

Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

Importe: \$ 390.-

e) 20-4 al 4-6-64.

Nº 16899 - SUCESORIO:

Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación con asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de -FRANCISCO MARIANO SORAIRE, Expediente Número 34.815|1964 para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley .- Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño .- Lo que el suscripto Secretario interino hace saber a sus efectos.

Abril 15 de 1964. Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret.

Nº 16898. - El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1964.

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario e) 16|4 al 2|6|64

Importe \$ 390,--

EDICTO. Nº 16889. ---

SENOR JUEZ CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO CONDORI, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 14 de Abril de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO e) 16|4 al 2|6|64 Importe \$ 390.-

Nº 16866 - EDICTO SUCESORIO -- El Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Rosalfo Palermo Padilla.— Metan, Abril 10 de 1964.

Milda Alicia Vargas Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390 .-

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16864 - SUCESORIO -- Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Armando Morales.- Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16863 - SUCESORIO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Martínez ó Jesús Martinez González.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.-

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16862 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 19 Instancia y 4ª Nom nación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Salvatierra, Epifania Núñez de cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. Nº 30.66864. Salta. 6 de abril de 1964. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.-

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16849. - EDICTO.

LUCIO MARTIN RUFINO. Juez de Instrucción del Dist. Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán (ciudad) CITA y EM-PLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista Mongelli bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente Número 2552|64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SE-CRETARIO (interino) hace saber a sus efectos. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 10 de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Ofi cial y Foro Salteño.

ERNESTO DAUD Escribano-Secretario e) 14-4 al 29-5-64

Nº16838 - EDICTO SUCESORIO:

Se hace saber que en el Juzgado de Prim'era Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, sea como herederos o acreedores. Edictos por treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964 Angelina Teresa Castro Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.-

e) 13|4 al 27|5|64

REMATES JUDICIALES

Nº 17.225 - Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Camión Ford - Sin Base

El día 9 de Junio de 1964, a horas 17.30 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado, un camión marca "Ford". modelo 1964, motor Nº 1633538, modelo 1951, incompleto que se encuentra en roder del se nor Juan A. Pagés, calle Gorritti 1604 de es ta Ciudad.— Seña 30% a cuenta compra. Comi sión Ley cargo comprador. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio Nº 33.890 "Ejecutivo prendario -Eduardo Lahitte vs. Alberto y Víctor Díaz". Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente, con an telación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER Martilledó Público

Importe: \$ 270.— V e) 19 al 21-5-64.

Nº 17.221 -- Por: JOSE MARTIN RISSO PA TRON - Judicial - 8.800 Toneladas de Man ganeso en Mina "Ochaqui" -Sin Base

El día viernes 29 de mayo de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de Remates de la calle J. M. Leguizamón 675 de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de Tercera Nominación, en los autos: Ljecutivo "Falú, Ricardo vs. Marotta Giovanni". Expte. Nº 25857/63, remataré 8.800 toneladas más o menos de material mineral de Manganeso, las que se encuentran en poder del señor Valentín Soriano, designado depositario judicial según acta de fs. 59, en la misma cancha de la Mina "Ochaqui", ubicada en Santa Rosa de Pastos Grandes, Departamento de Los Andes, Provincia de Salta. -El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 olo de seña a cuenta del precio. más la comisión de arancel. Edictos: 5 (cin co) días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente" .- Salta, 13 de mayo de 1964.-José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

Importe: \$ 195.— V e) 19 al 26—5—64.

Nº 17.213 - Por: JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO - Judicial - Inmuebles ubicados en Esta Capital - Bases Dos Terceras Partes de la Valuación Fiscal - Casa Pasaje Manuel A. Castro Base \$ 34.000 - m|n. - Terreno Base \$ 8.800.— m|n. — Dos Terrenos en el Partido de Velarde — Bases \$ 2.000.— y \$ 1.333.33 m|n., respectivamente.

El día miércoles 10 de Junio de 1964, a ho ras 17, en mi Escritorio de Remates de la ca lle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, Rema taré con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal los siguientes Inmue bles: A): Propiedad ubicada en esta Capital sobre el Pasaje Manuel Antonio Castro y a la que le corresponden los números: 387, 389 y 391 Nomenclatura Catastral Partida 37, Sec ción H. Manzana 95 a, Parcela 2, Base: \$ 34.000.— B): Inmueble ubicado en esta Ca pital, señalado como lote A del Plano 3.003, títulos registrados al folio 142, asiento 3 del libro 262 del R. I. de esta Capital. Nomen clatura Catastral, Partida Nº 34.068, Sección J. Manzana 26, Parcela 7, Base: \$ 8.800.-m|n. - C): Inmueble ubicado en el Partido de Velarde Drto. de la Capital, designado como lote Nº 12 títulos al folio 484, asiento 3 del libro 236 del R. I. de la Capital, Ca tastro Nº 36.282 rural, Base \$ 2.000.— D): Inmueble designado con el Nº 13, Partido de Velarde, Dpto de la Capital títulos al folio 484, asient_O 3 libro 236 del R. I. de la Capi tal, Catastro Partida 26.283 rural, Base: m\$n. 1.333.33 - Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gómez Carlos In dalecio vs. Juárez Gerónimo". Expte. Nº 46.041|64.- En el acto de la subasta el 30 o o del precio como seña y a cuenta del mis mo.— Edictos por 15 días en los diarios "Bo letín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 18-5 al 9-6-64. Importe \$ 540.-

Nº 17.211 — Por: JULIO C. AMIEVA SARA VIA — Remate Judicial — Sin Base

El día 21 de Mayo de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio de calle Caseros 374, ciudad, Remataré Sin Base una máquina hormigone ra, marca Storerco, con motor eléctrico, capa cidad 150 litros, nueva en poder del deposita rio judicial señor Enrique Mario Mirande con domicilio en calle Alvarado Nº 397, ciudad, en donde podrá ser revisada. Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 1ª Nominación en juicio ejecutivo "Saravia Gottling Federico vs. Mirande y Cía. S. R. L.". Expte. Nº 42685|62. Seña 30 olo. -Comisión de Ley a cargo del comprador Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente".— Saldo al aprobar se la subasta.

JULIO C. AMIEVA SARAVIA Importe: \$ 195.e) 18 al 20-5-64

Nº 17.209 - Por: DOMINGO C. CARRAL -

Judicial — Sin Base Motocarga Marca "Mulita" Modelo 1961 El día lunes 1º de Junio de 1964, a las 17

horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542 — Salta, Remataré Sin Base y al me jor postor Una Motocarga marca "Mulita", modelo 1961, motor 292384, chapa municipal Nº 5310|63, de la ciudad de Salta, en el estado en que se encuentra en poder del Depositario Ju dicial señor José Taverna, domiciliado en la calle: J. B. Alberdi Nº 1014, Salta donde puede revisarse y de donde deberán retirarla él o los adquirentes.— Edictos: Cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 30 o|o. Comisión de Ley a cargo del compra dor - Juicio: Ejecutivo Ricardone Juan Or lando vs. Taverna José — Expte. 30395|63.-Ordena: Juzgado de Primera Instancia en 10 C. y C., Cuarta Nominación. — Informes: Al varado 542 Salta.

DOMINGO C. CARRAL

Salta, Mayo 15 de 1964.

Importe: \$ 195 .-e) 18 al 22-5-64.

Nº 17.206 - Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial -- Un Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 54.666.66 mln.

El 10 de junio de 1964, a las 17 horas Urquiza 326, ciudad, Remataré con la Base de \$ 54.666.66 mm, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fis-Un Inmueble con todo lo edificado, cla vado y plantado, ubicado en calle San Juan esq. Olavarría de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad al señor Gerónimo Luis Tola ba, según títulos que se registran al folio 360, asiento 1 del Libro 62 del R.I. de la Capital Linderos: Norte: calle San Juan; Oeste: ca lle Olavarria; Sud: lote 20 y Este: lote 18. Catastro Nº 13229. Ord. el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 4º Nom. en el juicio: Ejecutivo — Oliveros, Manuel Sergio vs. To laba, Gerónimo Luis. Expte. Nº 29608|63".-Medidas del Inmueble ya referenciado 553 m2-75 cm2.— Seña: el 30%.— Comisión a cargo del comprador, Edictos: 15 días Boletín Ofi cial y El Economista.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 540.-e 15-5 al 8-6-64.

Nº 17.205 - Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO -Judioial -Juego de Comedor -Sin Base El día 20 de mayo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad Remataré Sin Base, 1 juego de comedor ame ricano compuesto de 1 mesa ovalada y 4 sillas, el que se encuentra en mi poder, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 50 olo, saldo al aprobarse la subasta, -- Orde

na: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — José Héctor Mizrahi vs. Oscar Sotillo. Expte. Nº 12.155[63".— Comisión c] comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSZ ALBERTO CORNEJO Importe: \$ 195.— e) 15 al 19—5—64.

Nº 17.204 — Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO —Judicial —Escritorio Metálico y Caja Hierro — Sin Base

El día 26 de mayo pmo. a las 17 horas en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré Sin Base, 1 escritorio metálico el tapa de vidrio c|1 cajón y la caja de hierro marca "Reyba", de 1.90 x 1.10 x 0.90 más o menos, con 1 tesoro grande y 2 chicos a combinación todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Luis A. Ca riola, domiciliado en España Nº 610, Ciudad. donde puede revisarse.- En el acto de rete el 30 o o, saldo al aprobarse la subasta.-Ordena: Sr. Juez de 1⁸ Instancia 3³ Nomina ción C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Olive tti Argentina S.A.C.I. vs. Luis A. Cariola S.A., Expte. Nº 28.140|64". - Comisión de arancel a cargo del comprador .- Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 195.— e) 15 al 21—5—64.

Nº 17.201 — Por: ENRIQUE CASTELLANOS Judicial — Sin Base — Kiosco "El Ruiseñor Salteño y Heladera Eléctrica Familiar

El día 19 de Mayo de 1964 a horas 17, en mi escritorio de Buenos Aires 12, Remataré en pública subasta y al mejor postor, dinero de contado, un Kiosco de venta de cigarrillos y golosinas ubicado en la calle España entre las de Balcarce y Mitre, con todo su conteni do; y una Heladera Eléctrica marca General Electric, color blanca, N. 7973, la que puede verse en los domicilios del demandado, calle Florida Nº 1517 o en el kiosco anteriormente citado. Dicha heladera tiene un gravámen prendario a favor de Moschetti S.A., por la suma de \$ 47.500.— 3. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia 3ª No minación, en el Juicio Ejecutivo: "Jorge Pé rez Alsina vs. Juan Armando Castro". Expte. Nº 25098.- Seña: 30 olo del valor de com pra en el acto del remate y saldo una vez aprobada la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Publicaciones por 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, Mayo de 1964.

ENRIQUE F. CASTELLANOS Martillero Público

Importe: \$ 195.— e) 15 at 19—5—64.

Nº 17200 - Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL — Un Lavarropa Marca Siam Hoover BASE: \$ 4.536.— m[n.

El día 1º de Junio de 1964, a hs. 18,30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 4.536.— mln., un lavarropa marca. "Siam Hoover" Nº 12942 en poder de la parte actora, calle Florida 56, ciudad donde puede verse.— Si transcurridos 15' de es pera no hubiere postor se subastará SIN BASE.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejec. Prendaria, Saicha, José Domingo vs. Ruíz, Juana Ugarteche de y Casto Ruíz, Expte. Nº 10.759 63. Seña 30 0 0 Comisión de ley a cargo de! comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 15 al 19|5|64

Nº 17199 — Por: EFRAIN RACIOPPI -- REMATE JUDICIAL — Una Estufa a Gas de Kerosene Marca "Volcán" BASE: \$ 2.990.— min.

El día 1º de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con

la BASE de \$ 2.990.— m|n., una estufa a gas de kerosene marca "Volcán" modelo 1025 K. Nº 7610, en buen estado en poder de la parte actora Florida 56, ciudad, donde puede verse Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejec. Prendaria Saicha. José Domingo vs. Alberti, Rosalfa Corona de. Expte. Nº 12.087|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195 .-

Nº 17198 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Cocina a Kerosene Marca "Volcán" BASE: \$ 4.576.— m/n.

e) 15 al 19|5|64

El día 1º de Junio de 1964, a hs. 18,15, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 4.576.— m|n., una cocina a gas de kerosene marca "Volcán" mod. 2510 K. Nº 1762. en regular estado en poder de la parte actora calle Florida 56, ciudad, donde puede verse. Ordena Scñor Juez de Paz Letrado Nº 3.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Juicio: Ejecución Prendaria. Saicha, José Domingo vs. Castro, Juana Elvira y Antonio Sán chez López. Expte. Nº 11.669|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.-

Nº 17197 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Máquina de Escribir Marca "Olivetti" — SIN BASE —

El día 19 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una máquina de escribir marca "olivetti" de 120 espacios; Nº 83864, nueva, en perfecto estado de conservación en poder de la depositaria judicial designada Sra. María Dora R. de Márquez. Puede verse en calle 25 de Mayo Nº 603, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C.C. 1ra. Nominación. Juicio Milshtnein y Cía. S.A.I.C.F.I. y A. vs. Veldemar S.R.L. Prep. Via Ejecutiva. Expte. Nº 44.616[63. Seña 30 0]0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 195.—

e) 15 al 19|5|64

Nº 17196 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Gasómetro p|Soldar Autógena Una Morsa Nº 6 y Un Trompo de Piedra Esmeril — SIN BASE —

El día 19 de Mayo de 1964, a hs. 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un gasómetro para soldar autógena; una morsa Nº 6 y un trompo de piedra esmeril, todo en regular estado, en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Jucz de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Exhorto Juez Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal. Ejecutivo. Bromberg y Cía. S.A.C. vs. Gregorio Cazón Acosta. Expte. Nº 11966[64. Seña 30 0]0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edic tos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.-

Nº 17193 - Por: JOSE ABDO

Judiciai — Bienes Mueb'es — Sin Base El día 22 de Mayo del cte. año a horas 17 en mi escritorio Zuviría Nº 291, de esta ciudad Remataré SIN BASE, y al mejor postor de contado los siguientes bienes: Un Lavarropa eléctrico marca "Pimpivela", en buen estado Un Reloj eléctrico d'espertador en funciona miento, Un Juego de Living de mimbre compuesto de tres sillones, Un Sofá y Una Mesa—Una máquina coser marca "Diestra" Nº 9980,

en funcionamiento -Un Juego comedor de madera compuesto de Una Mesa, seis sillas, un Aparador—Vitrina de 4 puertas, Un Cajón y Dos puertil as de vidrio --Una Cocina a gas de Kerosene marca "Ebon" de dos hornallas y horno en funcionamiento. Bienes estos que encuentran a la vista de los interesados a la subasta, en poder del Depositario Judicial Sr. AGUSTIN DONAT, domiciliado en calle Independencia Nº 638, de esta Ciudad. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio caratulado -Desa ojo "Arismendi, Martha A licia Burgos de vs. Agustín Donat" Expte. No 8676|62. Seña: el 30 0|0 en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

José Abdo — Martillero Público Zuviría 291 — Ciudad

Importe: \$ 195.-

e) 15 al 21|5|64

Nº 17191 — Por: Miguel A. Gal'o Castellanos Judicial — Colectivo Marca Ford, Mod. 1946 El 22 de Mayo de 1964, a hs. 17, en Sarmiento Nº 548 de ésta Ciudad, remataré SIN BA SE, un colectivo marca "FORD" Mod. 1946, chapa Municipal Nº 001 de la localidad de J. V. González de propiedad del demandado, el que puede ser revisado por los interesados en Pje. L'as Artes Nº 374 de ésta ciudad. En el acto 30 0 0 seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos cuatro días Boletín Oficial y El Economista y por un día en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ra. Instan cia C. y C. 3a. Nominación en juicio: Pérez José vs. García, Ramón y Aramayo, José Paulino - Embargo Preventivo - Prep. Vía Ejec. Importe: \$ 270 .--

e) 15 al 20|5|64

Nº 17188 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 21 de Mayo de 1964 a hs. 11 en el local calle 20 de Febrero 83 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE y por unidad, los siguientes bienes; Una heladera clalternada de 6 puertas marca York y una maquina Ex press marca Oceánica automática con instala ción completa, los que se encuentran en poder de la deudora en calle 20 de Febrero 118 de Metán depositaria judicial, donde puede verse. Seña en el acto 30 0,0 a cuenta del precio de venta. Ordena scñor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, en jui_ cio; Mena, Antonio vs. Scherepf, Eliz Silvia Cobro Ejecutivo de Pesos. Comisión a cargo, del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Importe: \$ 195 .--

e) 15 al 21|5|64

Nº 17187 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 99 000.— m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en le Civil y Comercial, 2a. Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Saita contra Ernesto Mesples, Expte. Nº 33.328, el día 30 de Junio de 1964, a horas 11 en el hall de la planta alta del citado Banco, Es paña Nº 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la BASE de \$ 99.000.- m|n., con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcio nalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio" o "San Roque", situada en La Calderilla, departamento de La Ca dera, Provin cia de Sa'ta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, propi dad de Martín Borja y Eusebio Palma; Sud, sucesión de Abraham Fernández; Este, cumbre del cerro "El Puchete" o "El Pucheta", que lo separa de la finca "l'otrero de Va encia"; y Oeste, cauce del río de La Caldera.-

Seña: en el acto el 30 0|0 como seña y a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la sublista. Título al folio 68, asiento 13 libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral partida Nº 107. Se cita a la acreedora hipotecaria doña Carmen Mestres de Martorell y Dardo Coronel Jijena y Marta B. Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus derechos respectivos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en el caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero Importe: \$ 600.—

e) 15|5 al 30|6|64

Nº 17185. --

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

BIENES PERTENECIENTES A LA QUIEBRA DE "RENCORET Y CIA.". ESPLENDIDO INMUEBLE UBICADO SOBRE LA CALLE 12 DE OCTUBRE Nº 687 CON SALIDA A LA CALLE BALCARCE, GRANDES GALPONES:

BASE \$ 115.000 m|n.

MAQUINARIAS DE FABRICA DE FIDEOS: COMPLETAS, INSTALACIONES, LOTES DE TABLONES, SECADEROS DE FIDEOS, MOTO-RES, MIL BASTIDORES DE MADERA ETC.

- SIN BASE -El día lunes 8 de Junio de 1964 a hs. 16.30 en el mismo local a subastarse ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 687 de esta ciudad de Salta REMATARE en primer término y SIN BASE los siguientes bienes: 3 partes mecánicas para secadero de fideos con sus motores; 2 secaderos de fideos cortos; 2 secaderos de fideos largos; 1 secadero para fideos: desarmado; 1.000 bastidores de madera y arpillera para fideos, 100 bastidores de madera y arpillera con 4 patas para fideos largos; máquinas SIAM pintadas en blanco: empaquetadora amasadora, sobadora y cortadora de fideos; 3 máquinas con sus motores para fabricar fideos y todos los demás impiementos: llaves, controles y efectos que se encuentran en el local de la firma fallida; mampara de madera y vidrio que forma escritorio interior. Seguidamente procederé a REMATAR: el Inmueble que corresponde a los Catastros Nros. 3.840 y 17.672, ambos hoy unificados en la parcela 20 el primero y 14 el segundo, sección H manzana 32 lo que hace que dicha propiedad tenga salida a ambas calles o sea 12 de Octubre y Balcarce y con gran entrada para vehículos, encontrándose prácticamente todo cubierto, dicho inmueble se REMATARA CON LA BASE de su Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 115.000 %. Los interesados en las maquinarias y la propiedad, pueden visitarla y revisar los bienes a subastarse los días: martes 2 de junio miércoles 3, jueves 4, vier nes 5 y lunes 8 en el horario de 9,30 a 12 hs. y de 1430 a 17.30 hs. por la entrada de la calle 12 de Octubre Nº 687. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "QUIEBRA DE RENCORET Y

5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 540.— e) 14/5 al 5/6/64

CIA." Expte. Nº 30.261 61. - En el Acto de la

subasta el 30% del precio como seña y a

cuenta del mismo. Los bienes que fueran abo-

nados en su totalidad, podrán ser retirados

de inmediato de acuerdo a lo dispuesto por

el Juez de causa. Edictos por 15 días en el

diario Boletín Oficial y El Economista, y por

Nº. 17184.

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL —

ESPLENDIDA FINCA EN EL EL PARTAMENTO DE CERRILLOS BASE \$ 190.150 mln.

1'l : martes 30 de Junio de 1964 a hs. 17

en mi Escritorio de Remates de la calle Bue nos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 190.150 % la parte integrante de la finca denominada "EL CEIBALITO" ubicada en el departamento de Cerrillos con una superficie de 89 Hectáreas, 4.323 metros, 54 decimetros cuadrados. designada con la fracción 2 del Plano 301 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 131, asiento 1 del libro 18 del R.I. de Cerrillos y cuyo Catastro es Nº 2.547. -Ordena el Sr. JUZZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "CENTENO, VI-CENTA vs. ZIMMER BETTY GLADIS SAR-MIENTO DE", Ejecución hipotecaria-, Expte-Nº 28.091|64. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y ror 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador, JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Importo \$ 600.-

e) 14|5 al 29|6|64

Nº 17133 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

CASA EN ESTA CIUDAD CORDOBA Nº 613. BASE \$ 125.000 %

El día 5 de Junio de 1964, a hs. 18 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 125.000 m|n. un inmueble ubicado en esta ciudad calle Córdoba 613, de prop. de los Sres. Rogelio Vicente Suárez; Gerardo René Suárez; Arturo Horacio Suárez y Nemesia Evelina Suárez. Catastro Nº 2674; Sección D manzana 33 a., parcela 24, folio 35, asiento 1 del Libro 173 de R.I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1⁸ Instancia en lo C.C. 5ª Nominación Juicio: Apoyo Comercial S.A. F.I.C.I.G.F. vs. Suárez, Rogelio y otros "Ejecución Hipotecaria. Expte.: Nº 11.098 64. Edic tos por 15 días Boletín Oficial; 10 días El Economista y 5 días El Tribuno. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 14|5 al 5|6|64 Importe \$ 540,-

Nº 17149 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en esta Ciudad — Manuel A. Acevedo 207 — Base \$ 21.333.32

El 5 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Aberdi 323 en juicio Ejecución Hipotecaria Enriqueta Morales de Rodríguez y Otro vs. José Villegas y Máxima C. de Villegas Expedienta Nº 45.881 64 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación remataré con la base de Veintiún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 32|100 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido ubicado en esta ciudad calle Manuel A. Acevedo Nº 207, entre Pasaje Benita Campos y calle F. G. Arias, designado el terreno como lote 106 manzana F. plano 450 D. Inmuebles con una superficie de 224 mts.2 (8 mts. x 28 mts.). Catastro 10.069. Circunscripción 1a., sección C. manzana 43 b. Parcela 14. Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 82 asiento 6 libro 92 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del com-

Foro Salteño y B. Oficial — 15 Publicaciones Intransigente: 5 Publicaciones.

Importe: \$ 540.-

e) 13|5 al 4|6|64

Nº 17129 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Dos Inmuebles en Esta Ciudad El 4 de Junio de 1964, a las 17 hs., en Urquiza \$26 de esta ciudad. Remataré: 1º) Un Inmueble con todo lo edificado. clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguiamón, entre Brown y Bolívar, con la Base de \$300.000.— mln., o sea el importe del crédito hipotecario que reconoce la misma.— Lia

deros: Norte: lote 2; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 4 y Oeste: León Isaac Kavie.— Medidas según títulos: 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo.- Nomenclatura catastral Nº 22021, sección H. manzana 73, parcela 13.- Títulos: folio 419, asiento 1 del libro 117.- 2°) Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Brown y Bolívar de esta ciudad, con la Base de \$ 26.666.66 mm., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal.— Linderos: Norte: lotes 1 y 13; Sud: calle J. M. Leguizamón; Este: lote 5 y Oeste: lote 3 -- Medidas según títulos, 10 mts. de frente por 60 mts. de fondo.— Nomenclatura catastral: partida Nº 22020 sección H. manzana 73, parcela 12. Títulos: folio 415, asiento 1, libro 117 del R. I. de la Capital. -- Corresponden ambas pro piedades según títulos ya mencionados al Sr. Pablo Juan Rosa Guifiez.— Ord. el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 4º Nom. en el juicio: "Alimentos y litis expensas — Guiñez. Amalia Moncho de vs. Guiñez, Pablo Juan Rosa. Expte. Nº 29604|63".— Seña: el 30 o|o en el acto. Comisión a cargo del compta dor.— Edictos: 15 días Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intran sigente.

JULIO CESAR HERRERA. Importe: \$ 540.— e) 11—5 al 2—6—64.

Nº 17.126 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

Una Casa en Esta Ciudad, Calle Ayacucho Nº 170 — BASE: \$ 60.000.— m|n.

El día 3 de Junio de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856 ciudad. Re mataré con la Base de \$ 60.000. — m|n., una casa ubicada en esta ciudad, calle Ayacucho Nº 170, de propiedad de Angel Guevara, registrada a folio 10, asiento 8 del Libro 144 de R.I. Capital; Catastro Nº 7349, Sección F., Manzana 9, Parcela 8.- Mayores datos al suscrito.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instan cia en lo C. y C. 24 Nominación. - Juicio: Banco de Préstamo y A. Social vs. Guevara Angel y Guevara Susana Politti de". -Ejecutivo. Expte. Nº 33.947 63. - Seña 30 olo. Comisión de ley a cargo del comprador Edictos por 15 días Boletín Oficial y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 540.— e) 11—5 al 2—6—64.

Nº 17120 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO Judicial —Inmueble en Esta Crudad BASE \$ 95.333.32

El día 2 de Junio de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515, de esta Ciudad, Remataré con la Base de las 2|3 partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 95.333.32 m/n.; el innueble ubicado en esta Ciudad en la calle Córdoba Nº 761, esquina Pasaje Gauna.— Nomenc'atura Catastral: Partida Nº 2.800 —Sección D — Manzana 38b. —Parcela 21.— Títulos: Registrados a folio 223.- Asiento 4 del Libro 143 R. I. Capital .- Por este Edicto y por desconocerse el domicilio se notifica legalmente, por orden de S.S. Juez de la causa al a-creedor embargante d'on Etkin José.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación en autos caratulados Juicio Ejecutivo "Palermo María Luisa Nanni de vs. Nazr Domingo é Hijos S. R.L.". Expediente Nº 10.839 63. En el acto de la subasta el 30 0/0 como seña y a cuenta. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo / comprador. Mayores informes al suscripto. Importe: \$ 540.-

e) 8|5 al 1º|6|64

Nº 17119 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL: Inmueble sobre Cale Caseros entre Gorriti é Islas Malvinas BASE \$ 347.200.— m|n.

El día lunes 1º de Junio de 1964 a hs. 17

on mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta RE3 MATARE CON LA BASE DE \$ 347.200.- m]n. el Inmueble ubicado mediante un pasillo común a la calle Caseros entre Gorriti é Islas Malvinas designado como lote "d" del plano Nº 2444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña. TERESA MORA-LES SANCHEZ DE PEREZ por títulos registrados al folio 453, asiento 7 del Libro 205 del R.I. de ésta Capital y cuyo Catastro es Nº 30.538, ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil v Comercial, en los autos: "Fossati Luis Carlos vs. Pérez Morales Emilio y Teresa Morales Sanchez de".— Ejecución Hipotecaria, Exptc. Nº 10.668|63. En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente".- CITASE: a los Señores Banco Provincial de Salta, C.I.M.A.C. S.R.L. y Compañía Química Soc. Anón, para que en el término de 9 días se presente a hacer valer sus derechos si así lo quisieren bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de Procedimiento C. y C. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo - Mart. Público

Nº 17109 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Terrono en Tres Cerritos

Importe: \$ 540.-

El día 3 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreyra y Otro Expte. Nº 33.647 63. Remataré un terreno ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60 inscripto a folio 51 as:ento 1 del Libro 298 R.I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay, que le corresponde al demandado Sr. Márquez Ferreyra. BASE: Veintiún Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 21.933.32 mln.) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Sa do: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Mayo 7 de 1964. Carlos L. González Rigau — Mart. Público Importe: \$ 540.—

el 8|5 al 19|6|64

e) 8|5 al 1º|6|64

Nº 17098 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL INMUERIE EN EL DETO DE ANTA

INMUEBLE EN EL DPTO. DE ANTA BASE \$ 253.333,33

El día 25 de Junio de 1964, a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, esta ciudad remataré con la BASE de \$ 253.333.33 m|n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m|n.) equivalentes a las 2/3 de su valor fiscal la parte indivisa que los corresponde a los ejecutados en la Finca denominada "AGUA SUCIA" compuesta por las fracciones llamadas Espinillo y San Luis ubicada en el partido de San Simón Dpto. de Anta sobre la margen derecha del Río Dorado de forma poligonal irregular con la extensión y límites que fifguran registrados a folio 67 asiento 10 del libro 3 R.I. Capital. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos Banco Provincial de Salta vs. Luis Norberto Cornejo y Mercedes Lacroix de Cor nejo. Juicio Ejecutivo. Reconociendo varios gravámenes Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Intransigente. -Manuel C. Michel. Martillero Público.

Importe \$ 600,— e) 7—5 al 22—6—64

Nº 17094 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — 10 LOTES RURALES

El día 19 de junio de 1964 a horas 17,30 en mi escritorio de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Embargo Preventivo Expte. Nº 27.88162 Gerónimo Villar vs. Roberto Ca'dera. Remataré 10 Lotes Rurales ubicados en La Silleta Dpto. de Rosario de Lerma; Lote Nº 3) 3.234 m2.; Lote Nº 4) 3.227.75 m2.; Lote Nº 5) 2.994.75 m2.; Lote Nº 6) 3.001 m2.; registrados a folio 57 asiento 1 del Libro 17 R.I. de Rosario de Lerma.-Lote 1) 4.367.52 m2.; Lote 2) 3.234 m2.; Lotes 7 — 8 y 9) 3.001 m2; Lote.10) 2.297.57 m2, registrados a folio 409, asiento 1 del Libro 19 R. I. de Rosario de Lerma .- Piano 304, Catastro Nº 3268. Valor Fiscal \$ 94.000. m|n.- Base Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Cen tavos Moneda Nacional (\$ 62.666.66 m|n.), im porte de las 2|3 partes de su valuación fiscal.- Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.- Salta, 5 de mayo de 1964.- Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

Importe: \$ 600.— e) 6—5 al 19—6 -64

Nº 17066 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Finca en "BETANIA BASE: \$ 350.000.—

El dia 30 de junio pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón Nº 192 — Ciudad, Remataré con BASE de \$ 350.000,- m|n., el inmueble ubicado en el Partido de Betania Departamento de General Güemes de esta Pro vincia, señalado como lote Nº 1 del plano Nº 288 de Gral. Gücmes y que fué parte integran te de la finco. El Carmen, con Superficie de 34 Hectareas 1.877.40 mts.2 v limitando: Al Norte Camino de Salta a Campo Santo; Al Sud Rio Mojotoro; al Este lote Nº 2 y al Oeste Prop. de José López, según TITULO, registrado a folio 216 asiento 4 del libro 13 de R.I. de General Güemes. Catastro 2909 Va lor Fiscal \$ 350.000. - mn. En el acto de re mate el comprador entregará el 30 0|0, del pre cio de venta, y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria María Inés Pé rez Rabeltini vs. José Giménez, Expte. Nº 11020 |64, Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y E! Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe: \$ 600.-

e) 5|5 al 19|6|64

Nº 17056 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble ubicado en esta Ciudad en la Esquina de calie Rioja é Ituzaingó BASE \$ 60,000.— m|n.

El día miércoles 27 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad de Salta Remataré Con la BASE de \$ 60.000.- m|n. importe de la hipoteca registrada al folio 192, asiento 3 del libro 72 de R. I. de la Capital a favor del Sr. Carlos Anselmino v que hov le sucede Dña, Guadalupe Márquez de Anselmino: Un inmueble ubicado en esta ciudad en la esquina formada por las calles Rioja é Ituzaingo designado con la Sección E, -Manzana 61, parcela 28 y cuyo Catastro es Nº 4011. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Alemán de Navamuel, Carmen Rosa vs. Vidal Caro Oscar, Ejecutivo. Expte. Nº 26.547|63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta de mismo-

Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— CITASE: para que dentro del término de apercibimiento que dispone el Artículo 481 del Código de Procedimientos, comparezcan a hacer valer sus derechos a los Sres. Carlos Anselmino o Guadalupe Márquez de Anselmino, Leandro Julio Escobar, Banco Provincial de Salta, Gilberto Zilli y Navamuel,

Miguel Horacio. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público Importe: \$ 540.—

e) 4 al 22|5|64

Nº 17.037 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial —Inmueble —Base \$ 460.000 m/n.

El día 22 de mayo de 1964 a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 460.000, m!n. (Cuatrocientos sesenta mil pesos m|n.) terreno con casa y todo lo clavado plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle Aniceto Latorre Nº 1245 entre las calles Bolivar y Alvear, individualizado el terreno como lotes 20 y 21, unidos entre sí, con extensión de 24 metros de frente por 50 metros de fondo, ó sea una superficie total de 1.200 metros2. con los límites que figuren en sus títulos registrados al folio 56 asiento 2 del libro 246 R. de I. Capital. Nomenclatura Ca tastral, Partida Nº 3490, Manz. 23. Secc. H. Parcela 22. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1º Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria en Expte. Nº 29785|63 contra Pedro Rodolfo Pizarro, El contrato hipotecario que se ejecuta, establece la expresa prohibición de locar el inmueble, por lo cual dicha propiedad en caso de ser adquirida, se considera libre de ocupantes. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 publicaciones en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

Importe \$ 540,-

e) 30|4 a' 22|5|64

Nº 17-036. --

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
— JUDICIAL —

2 VALIOSAS PROPIEDADES EN COLONIA SANTA ROSA (Departamento de Orán)

El 16 de Junio de 1964, a horas 17.30 en mi escritorio Leguizamón 238 de esta ciudad, remataré en conjunto, con todo lo plantado, cercado adherido al suelo, instalaciones y mejoras en general con la base de \$ 125.333.32 min. correspondiente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, las propiedades rurales ubicadas en la finca "SANTA ROSA" y "LA TOMA", cuyas características co:respon den a la siguiente nomenclatura catastral: 1°) Lote de terreno inscripto a folios 239 y 290, asientos 1 y 3 del libro 23 del R. I. Orán, designado con el Nº 101, según plano que se archiva bajo Nº 296 con las siguientes medidas. en los costados norte y sud 250 mts. y en los costados este y oeste 400 mts., lo que hace una superficie de 10 hectáreas, limitando al norte con un callejón que lo separa del lote 80 al sud lote 119, al este lote 102 y al oeste con el lote Nº 100. 2º) Lote de terreno colin dante con el anterior, inscripto a folio 137 del libro 23 del R.I. de Orán, parte oeste del lote Nº 119, según plano 295, teniendo esta fracción en el costado norte ciento sesenta y cuatro metros con diez centímetros en el costado este trescientos cuarenta y ocho mts., en el costado oeste cuatrocientos ochenta y ocho metros con ochenta centímetros y en el cos tado sud doscientos once metros con setenta y cuatro centimetros; lo que hace una superficie total de seis hectareas con ocho mil seiscientos cincuenta y seis mts. cuadrados y limitando al norte con el lote Nº 111, al sud con un canal de riego, al este con la fracción restante y al oeste con el lote Nº 118 y el Nº 122 B. Se hace notar que todas 'as superficies descriptas son cultivables en toda su extensión; siendo especialmente aptas para el cultivo de hortalizas, verduras. citrus, etc. Ordena el Sr. JUEZ DE 1º INSTANCIA 2da. NOMINACION EN LO C. y C. en autos ca-"EMBARGO PREVENTIVO SANratulados CHO, CRIPIN VS. GODOY MANUEL SI-MON, Exte. Nº 33035|63. En el acto de la venta 30% de seña y comisión de ley, saldo una vez aprobada la subasta. Cualquier información al suscripto martillero en Juan Martín Legui

zamón n^{9} 238. Edicto por 90 días en el Boletín Oficial, 90 días en El Economista y por 90 días en El Intransigente.

Importe \$ 600,-

e) 30|4 al 16|6|64

Nº 17.027 — POR: RICARDO GUDIÑO — Judicial —Inmueble en Esta Ciudad —Calle Jujuy Entre San Martín y Urquiza Base: \$ 1.391.185.—

El día 22 de Mayo de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad Remataré con Base de \$ 1.391.185 (Un Millón Trescientos Noventa y Un Mil Ciento Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional). El inmueble de la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.; ubicado en esta c.udad de Salta, en la calle Jujuy Nº 249 al 253, entre las calles Urquiza y San Martín, com puestos de dos lotes de terreno unidos entre sí, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, teniendo las siguientes dimensiones: partiendo del vértice Sud, sobre su frente de la calle Jujuy va hacia el Norte 33.93 mts.; luego dobla hacia el Este 71.90; luego quie bra hacia el Sud, 17.71 mts.; de a'lí toma hacia el Este 12.25 mts., luego dobla hacia el Sud; 6.20 mts. y 25.55 mts. y 5m. 12 cm., de allí quiebra hacia el Oeste 15m. 53 cm.; después va hacia el Norte 16 m. 35 cm., luego dobla hacia el Oeste 9m 29cm. y 62m. 9cm.-Limita al N. con propledad de Josefa Sagaró de Bierti y otros; al Sud: con propiedad de Nieve Brizuela de Gireldare, al Este: con propiedad de María Ortelli de Castagnino y Cen tro ortodoxo y Oeste: con calle Jujuy.tulo registrado a folio 141, asiento 4, del libro 63 R.I. de la Capital. -- Catastro Nº 37.207. Ordena el señor Juez de Primera Instancia. Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "Austerlitz, Alberto E. vs. Coo perativa Salteña de Tamberos Ltda- Hono rarios en juicio: Ejecución de Sentencia: "Banco Provincial de Salta vs. Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda .- 'Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.695|63 y 34.442|64.-En el acto del remate el 30 olo, como seña y a cuenta del precio comisión de ley a car go del comprador .- Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Base discriminada más arriba importa el crédito Hipotecario reclamado con más inte reses y accesorios legales .- RICARDO GU DIÑO, Martillero Público.

Importe: \$ 540.— e) 29—4 al 21—5—64.

Nº 17.010 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

- JUDICIAL -

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

BASE \$ 390.000 -

El día 22 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón Nº 192, Ciudad, Remataré, con BASE DE \$ 390.000,- min. el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta Ciudad, el que mide 7 mts. de fren te por 33,10 mts. de fondo, limitando AL NOR E. Prop. del Dr. Ernesto Becker; Sra. Lo'a C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta; AL ESTE calle Buenos Aires; AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Ulderica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de Títulos Generales. Catastro Nº 992. Valor Fiscal \$ 126.000 m|n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez arrobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5º Nominación C. y C. en juicio: "Ajecución I rendaria - ENRIQUE BLANCO vs. JOSE APOLINÁRIO CARDOZO Y JOSE MANUEL CARDOZO, Expte. 892963", Comisión elcomprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe \$ 540,e) 28|4 al 20|5|64

Nº 16.984 — Pou JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Chicoana —
BASE: \$ 200.000.—

El día 12 de junio pxmo. a las 17 horas en mi escritorio: Puevrredon 192, Ciudad, Rema taré, con Base de \$ 200.000.- m|n., el inmue ble ubicado en calle El Carmen e|9 de Julio y Abraham Cornejo del Pueblo de Chicoana esta Provincia.— Mide 25.85 mts. de frente por 64 mts. de fondo limitando: Al Norte el De fina G. de Ossola; Al Sud el José Cadena; Al Este calle El Carmen y al Oeste c|herede ros de Bernardo Barassi, según Título regis trado a folio 288 y 473, asientos 263 y 470 del libro 16 de Títulos Generales. — Catastro 248. Valor fiscal \$ 16.000.- m|n.- En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mis mo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa .- Ordena: Sr. Juez de 13 Instancia 49 Nominación C. y C., en jui cio: "Ejecutivo - Compañía Química S. A. vs. Miguel Teruelo y Mercedes Sánchez de Teruelo, Expte. Nº 30.110 63". - Comisión c comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran

JOSE ALBERTO CORNEJO Importe: \$ 600.— e) 27|4 al 12|6;64.

Nº 16.974 — POR: JOSE ALBERTO CORNE JO — Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 112.000.—

El día 15 de Junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré con Base de \$ 112.000. — mln., el inmue ble designado como lote Nº 11 de la Manzana Nº 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia, con me didas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 338, asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477. Valor fiscal \$ 62.000.— mn.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento, saldo al aprobarse la subasta. - Orde na: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria-Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda, Expte. Nº 27.915/64". Comisión c/ comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intran sigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe: \$600.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16939. — POR: RICARDO GUDIÑO 1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN" BASE: \$ 240.000

EL DIA 9 DE JUNIO de 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmueble se encuentra registrado a folio 364, asiento 2 del libro 15 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro Nº 686, Sección B, manzana 9 parcela 2. Valor Fiscal \$ 360.000 inscripto a nom bre de María del Milagro Santos de Canchari Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Cancharl, Ejecutivo", Expte. Nº 6255|61. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 21-4 al 5-6-64 Importe \$ 600 .-

Nº 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial —Inmuebles en la Ciu dad de Orán —Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m/n. El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs.

17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 19): Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provin cial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.m|n., el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las call H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elías, por títulos registrados al folio 433, asiento 1 del libro 27 del R., I. de Oran, Catastro Nº 1.251 Manzana 92, Parce la 10.— 2°): El Inmueble ubicado en la ciu dad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designa do con la letra C del Plano 488 y que le co rresponde también al Sr. Juan Elías y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 301, asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán, Ca tastro Nº 411, Manzana 7, Parcela 1, este In mueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 43.332.- m|n. - Ordena el Sr. Juez de Primera, Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elias Juan" Expte. Nº 27.162|62.- En el acto del remate el 30 olo del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "EJ y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigen te".- Comisión de Ley a cargo del compra dor .- Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público

Importe: \$ 600.— e) 20-4 al 4-6-64.

Nº 16.923 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial —Inmueble en Campo Santo — Base \$ 21.333.32 m|n.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi es critorio: Alberdi 323 de acuerdo a lo ordena do por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio Em bargo Preventivo Aybar Luc'o vs. Lazarte Manuel G. Expte. Nº 33.899|63, Remataré con la Base de Veintiún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un in mueble ubicado en el pueblo de Campo San to, sobre calle Capitán Saravia Nº 26 y 30, entre calles Além y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17.69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113.30 mts.2 - Parcela 28 A. Manzana 31, Circuns cripción 11, Sección A. Plano 112.- Con lí mites y demás datos en su título inscripto al folio 268, Asiento 3, Libro 5 R. I. Campo Santo.- En el acto del remate treinta poi ciento del precio de venta y a cuenta del mis mo - Comisión de arancel a cargo del com prador.

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARȚIN LEGUIZAMON Importe: \$ 600.— e) 20—4 al 4—6—64.

Nº 16901 — Por: EFRAIN RACIOPPI Una Casa en la Ciudad de Orán Calle Moro Díaz esq. Moreno BASE: \$ 42.666.66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2|3 partes de su avaluación o sea de \$ 42.000.-- m|n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Morcno, señalado con la letra "C"; Partida Nº 411, Sección 6?, Manzana 7º, Parcela 1, Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usandivaras de Pasquini, Susana vs. Elfas, Juan. Ejecutivo Expte. Nº 26.597|63. Seña 30 0|0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 dias El Tribuno.

Importe: \$ 600.-

e) 17|4 al 3|6|64

Nº 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

INMUEBLE - BASE \$ 99.000 mln.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 24 Nominación en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesples, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11. en el hall de la planta alta del citado Banco, España 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000. - m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio δ San Roque", situada en La Calderilla, departamento La Caldera. Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios. comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma 6 cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida Nº 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Ji-jena y Marta B. de Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto bajo aper cibimiento de cancelarse esos gravámenes rara la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Martillero. Importe \$ 600.e) 16-4 al 2-6-64

Nº 16888 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orár

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333.32 m|n., importe equivalente a las 2|3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo Nº 3592, Manz. 67. Parcela 2, de propiedad del deudor sitútulos reg. a folio 343, A. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o|o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 3º Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basler vs. Roberto Pirona.— Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Importe: \$ 600.—

e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Tartagal BASE: \$ 28.666.70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677 ORAN, venderé al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Monedæ Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro Nº 5466, y cuyos ftulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscriptos al folio 121, Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás datos, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo —Bujad, Abraham y Cía. S.R.L. c|Amat, Félix Diego Expte. Nº 4055|63. JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Dto. Ju-

dicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964 e) 15|4 al 1|6|64

Importe: \$ 600 .-

Nº 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE: \$ 20.666.70

El día Viernes 5 de junio de 1964, a las 17,30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado Nº 677 -ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M|N.) equivalentes a las 2|3 partes valor fiscal en inmucble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán designado como lote 5 de la manz, h- plano Nº 66 de Colônia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 13 R.I. Orân, reconociendo como modificación la venta del lote M, p'ano 780, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44 R.I. Orán Catastro Nº 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Seña de práctica. Comisión cargo comprador. JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c|Mag-

nano, Carmelo Exptc. Nº 4475|63. JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

INFORMES: Alverado Nº 677 Orán y Ameghino Nº 339 Salta.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.-

e) 15|4 al 1|6|64

Nº 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL

INMUEBLE EN GRAL. GUEMES BASE \$ 44.666 66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18. en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666,66 m|n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos registrados al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Seña 30% a crenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación C. y C. en juicio Nº 33.521, Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Dario F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600,—

e) 14-4 al 29-5-64

Nº 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL

INMUEBLE EN GRAL. GUEMES

BASE \$ 56.000

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m|n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de proriedad del demandado, ubicado en calle Alber. di esq. Sarmiento de Gral Güemes con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R. I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Seña 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2º Nominación C. y C. en juicio Nº 33 789 Zjecutivo: "Jorge M. Sanmillan Arias vs. Darío F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.—

e) 14-4 al 29-5-64

Nº 16843 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.933,33 mln. (Once mil novecientos treinta v tres pesos con treinta y tres centavos m|n) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredon, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredon; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. Título folio 248 asiento E. libro 5. R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 492. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo Ejecutivo Expte. Nº 3333|63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 14-4 al 29-5-64

POSESION TREINTANAL

Nº 16.710 - POSESORIO. - Habiéndose pres'entado don Alfonso David Diez Gómez deluciendo posesión treintañal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wierna de Diez Gómez, del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Llerma y La Poma, con superficie de 83.228 hectáreas y 7844.93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grande; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ES-TE, con el inmueble compuesto de las fin-cas "El Tambo", "Rosal", "Potrero" y "Cha-ñi", de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vilá; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor-Oeste en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el angulo señala-387, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble dedo con el Nº 51 del plano acompañado Nº nominado finca "San Antonio de los Cobres", que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Chiesa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el Nº 1 de Juan B. Ot'egui; Nº 2. de A. Schiafino; Nº 3, del mismo propietario; Nº 4, de B. Deguerrer; Nº 5, de María E. Morán de Larronde; Nº 6, de Ventura O!sina; el Nº 10, de José Antonieto, Nº Stoppani, Nº 24, de Juan Ortola; y con fracciones de Tomás Delaufen, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Clorinda M. J. Gabazzi, y Griffero F. Pozzi; al NORTE, el angulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste, s'eparativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146: el Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte dias a DIEGO GOMEZ David y otra, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad para qu'e hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.

IMPORTE: \$ 540.—

e) 31-3 al 27-4-64

CITACIONES A JUICIO

Nº 17.141 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Instancia C. y C. 4º Nominación, cita a doña María Antonia Herrera de Vasmulaki, para que com parezca dentro del término de 20 días en el juicio promovido por el señor Nicolás Vasmulaki, sobre ausencia con presunción de fa llecimiento de la nombrada, bajo apercibimiento de nombrarse!e Defensor Oficial (Art. 90 Cód. Proc.).— Edictos en "Boletín Oicial" y "Foro Salteño", por 20 días.— Salta, Octubre 14 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. Importe: \$ 540.— e) 12—5 al 10—6—64.

Nº 17.140 — EDICTO CITATOUIO: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación. Dr. Ernesto Samán, cita a doña Laura Cortez de Burgos a estar a derecho en los autos "Burgos, Roberto vs. Cortez, Laura — Divorcio y Tenencia de hijos". Expte. Nº 36.998, que se tramita en dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará al Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Salta, Noviembre 20 de 1962.— Dr. Ernesto Samán, Juez 1º Instancia C. y C. de 1º Nominación".

Importe: \$ 540.— e) 12—5 al 10—6—64.

Nº 17064 - EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4a. Nominación, cita a doña Filomena Martínez de Farías para que compa rezca dentro del término de 20 días en el jui cio promovido por Miguel Ernesto Quiroga—Ord. de pago por consignación, bajo apercibi miento de nombrársele Defensor Oficial (art. 10) del C. de P. C. y C.) Edictos en Boletín Oficial y el Intransigente.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario *mporte: \$ 540.—

e) 5|5 al 4|6|64

Nº 17063 — El Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. en autos 28.302|62 — Zurita, María Ter sa Ottonello de vs. Panighini, Roberto—Ord. Escrituración, cita a doña Margarita Cor tez de Harris a la audiencia del día quince de junio de 1964, a horas 930, a absolver po siciones, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 29 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 540.—

e) 5|5 al 4|6|64

Nº 17060 - EDICTO:

Dr. Lucio M. Rufino, Juez en lo Correccio na!, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del Distrito Judicial del Norte y consecuentemente Juez en lo C. y C. del mismo Distrito Judicial por excusación del titular en esta cusa, cita mediante edictos que se publica rán por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño (art. 90 del Cod. de Pts. Civ y Com.), a don TIMOTEO VARGAS para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados NASER, José vs. VARGAS, Timoteo - DESALOJO - Expte. Nº 2519|64. de este Tribunal, bajo apercibimien to de nombrarsele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se han designado los lunes, miércoles y vicrnes para notificaciones en Se cretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

S. R. do la N. ORAN, Abril 14 de 1964. ERNESTO DAUD — Escribano Secretario Importo: \$ 540.—

e) 5|5 al 4|6|64

Nº 16961 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comer cal Tercera Nominación, en los autos: "Ga mez Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez. Petición le Herencia", cita a Gumersinda Eble Gamez por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibi miento de nombrársele Defensor ad—litem al Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Diciembre 16 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria
Importe: \$ 540.— e) 23—4 al 22—5—64.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 17192 - EDICTO:

El Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, hace saber que en el Expte. Nº 30.294 63 -CIA. MINERA LA POMA S.A. Quiebra, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 11 de Diciembre de 1963.— Y VISTOS..... CONSIDERANDO:RESUELVO: DECLARAR en estado de quiebra a la firma Cía. Minera La Poma S.A. con domicilio en la calle San Martín Nº 1810 de esta ciudad.- Establecer el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de su cré_ dito y fijar el día 25 de Junio de 1964, a horas 10 (diez) para que tenga lugar la junta de verificación de crédito, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha fecha es impostergable. (Art. 17).--

Intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los pongan a disposición del Sr. Síndico, bajo las penas y responsabilidades correspondientes.— Decretar la prohibición de hacer pago o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.— Citar a los acieedores de la fallida a la audiencia sevalada en el art. 4º de esta resolución y publicar los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

SALTA, Abril 28 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 270.—

e) 15 al. 21|5|64

TESTAMENTARIO

Nº 17055 - TESTAMENTARIO:

Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, cita y emplaza ror el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos en el juicio Testamentario de JOSE MARIA MAURIN, y en especial a los albaceas testamentarios señores Monseñor Carallos M. Cortéz y Eustaquio Lenes y herederos instituídos Esther Maurín de Díaz y Arzobispado de Salta, a fin de que los haga valer bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 390.— e) 4—5 al 16—6—64.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 17.210 - TRANSFERENCIA DE NEGOCIO De conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.867, se hace saber que Fanny Mabel Ger mán de Katz, vende a Eduardo de Sojo, la Farmacia "Cabildo", ubicada en esta ciudad, en la calle Santa Fe Nº 823, tomando a su cargo el comprador únicamente el Activo. — Oposiciones ante el suscrito escribano Julio R. Zambrano, Alvarado Nº 630, Salta.

Importe: \$ 270.— e) 18 al 22—5—64.

TRANSF. FONDO DE COMERCIO

Nº 17186 — Transferencia de Fondo de Comercio.

A los fines previstos por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber que se ha convenido la venta del fondo de comercio constituído por el "Hotel Palermo", situado en esta ciu dad en la calle Balcarce Nºs. 978|982, de propiedad de los señores José Sánchez y Alfonso Sánchez, a favor de los señores Juan Ignacio Abeleira, Miguel Yunnissi y José Miguel Iba ñez, domiciliados en esta ciudad en la calle Buenos Aires Nº 657, quedando comprendidos todos los elementos de dicho fondo de comercio y, además, el inmueble en que cl mismo funciona, calle Balcarce Nºs. 978 al 982 de es_ ta ciudad.— La transferencia se efectuará libre el fondo de comercio y el inmueble de todo pasivo o gravamen y será autorizada por el escribano señor Julio A. Pérez con escritorio en esta ciudad en la calle Zuviría esquina Leguizamón, ante quien deberán formalizarse las oposiciones de ley. Importe: \$ 270.-

e) 15 al 21|5|64

SECCION AVISOS:

-ASAMBLEAS

Nº 17195 — "Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí — Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, la que se l'evará a cabo el día 29 de Mayo del año en curso, a horas 18 en el domicílio Social de Pueyrredón 771, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio Comercial cerrado al 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Proposición de la distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
- 3°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que cesan en sus funciones.
- 49) Elección del Síndico Titu'ar y Sup'en-
- 5º) Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta, juntamente con el Presidente.

SALTA, Mayo de 1964 EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.-

e) 15 al 21/5/64

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria De conformidad a disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29

Nº 17194 — "Sanatorio El Carmen S.A."

se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Mayo de 1964 a horas 21 30 en el domicilio de la Sociedad, calle Belgrano 891, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 19) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 2 cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Retribución del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
- 39) Elección del Presidente del Directorio y dos Directores Titulares y un Director Suplente, y de un Síndico Titular y un Suplente, de acuerdo a los Estatutos.
- 4º) Designación de dos accionistas para que

aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

SALTA, Mayo de 1964. EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270 .-

e) 15 al 21|5|64

Nº 17190 — JOCKEY CLUB DE SALTA — CONVOCATORIA —

Salta, Mayo de 1964. Señor Asociado:

De acuerdo a lo señalado en el articulo 41 del Estatuto, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 6 del corriente mes, la resuelto convocar a los señores Asociados para el día 3 de Junio próximo a horas 21,30 en nuestro local de Facundo Zuviría Nº 52 (Altos) con el fín de celebrar Asamblea Extraordinaria con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Autorización de cesión del pozo de propiedad de la Institución en el Hipódro mo de Limache a la Repartición Administración General de Aguas de Salta dependiente del Gobierno de la Provincia.
- 2°) Adquisición de terrenos adyacentes al Hipódromo de Limache.
- 3º) Autorización para construcción de Boxes, Casa Habitación, Techado de Tribunas, Pista Auxiliar y demás ampliaciones e instalaciones necesarias.
- 4") Pedir aprobación de la compra del terreno de la señora Petrona García.
 Lo saluda al señor Asociado con su más atenta consideración.

Federico Saravia To'edo — Presidente

José M. Vidal — Secretario

Importe: \$ 270.-

e) 15 al 19|5|64

Nº17168 — NALLAR & CIA. Soc. Anón. C.I.F. Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad α lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1964 a las 17 horas, en su sede Social

de calle Florida 102 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aumento de Capital a Cien Millones de Pesos m|n.
- 2º) Designación de dos Directores para firmar el acta.

NALLAR & CIA. S. A. C. I. F.

CARLOS A. CAPANDEGUY — DERGAN E. NALLAR

Importe: \$ 270.-

e) 13 al 19|5|64

Nº 17167 — CONFECCIONES NALLAR Sociedad Anónima Comercial é Industrial Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 11a 30 de Mayo de 1964 a las 18 horas en la Sede Social de calle Florida 102 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) E'ección de Directores titulares y suplentes.
- 2º) Modificación del Artículo 21 de los Estatutos.
- 3º) Aumento de Capittal, a la suma de Cincuenta Millones de Pesos.
- 4°) Designación de dos Directores para firmar el acta.

CONFECCIONES NALLAR S.A.C.I. CARLOS A. CAPANDEGUY — DERGAN E. NALLAR.

Importe: \$ 270.-

e) 13 al 27|5|64

Nº 16.998 — COMPAÑIA MINERA "LA PO-MA" SOC. ANON. COM. É INDUSTRIAL CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA lugar el día 23 de mayo de 1964 a las 17.30 horas en el local de calle Urquiza 367, para tratar el s'guiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventa-

rio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del señor Síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

- 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3°) Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo III artículo ocho de los Estatutos Sociales, por terminar sus mandatos.
- 4º) Remuneración del Síndico.
- 5º) Anulación resolución modificación de Estatutos.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asam-

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones óly certificados bancar os de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Urquiza 367, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO PEDRO OLIVERO

IMPORTE: \$ 540.-

e) 28-4 al 20-5-64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cual, quier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION